



CUADERNOS de NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTORICAS

Registro Propiedad Intelectual N° 1.379.904

Director:

Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaria:

MARCOS PAZ 3637 - CAPITAL FEDERAL

TOMO VI



BUENOS AIRES, ABRIL 1979



N° 21

AURELIO ANTONIO DE TOUNENS



S. M. ORLLIE ANTOINE I°
REY DE LA ARAUCANIA Y PATAGONIA
(Litografía de J. Prevos, 1863)

BIBLIOGRAFIA NUMISMATICA DEL REINO DE ARAUCANIA Y PATAGONIA

O. MITCHELL

A pesar de tratarse de una amonedación que, por lo menos en parte, no estuvo destinada a la circulación, las monedas del Reino de Araucania y Patagonia han recibido sostenido interés a través del tiempo. Hemos procurado reproducir en este trabajo las principales referencias sobre el tema desde 1875, transcribiendo textualmente o traduciendo cuanto se publicó hasta 1935; a partir de ese año, nos limitamos a citar la publicación respectiva. De los catálogos de venta, haremos sólo mención de los que consideramos más importantes.

1. *Revue Belge de Numismatique*, Vol. 31, págs. 92-94, Pl. II, Nº 4. Bruselas, 1875, SINGULARIDADES Y RAREZAS NUMISMATICAS DE ORIGEN RECIENTE.

.....
El número 4 es de otro pretendiente, el rey de Araucania, S. M. Orelío Antonio I, cuya historia es una de las más singulares de los tiempos modernos. El señor de Tounens, calificado a veces príncipe de Tounens, era procurador de Périgueux. Llevado por no sé qué espíritu de aventuras, recorrió la parte meridional de América, la Araucania y la Patagonia, país mayor y más fértil todavía que Francia y sobre el cual la República de Chile abrigaba pretensiones siempre postergadas.

El señor de Tounens, que sin duda, había aprendido la lengua del país, recorrió la comarca, se vinculó a los principales jefes y logró persuadirlos que, para resistir eficazmente a Chile, era preciso no dividirse como lo estaban, sino elegir un jefe supremo, un rey, que agruparía a su alrededor todas las fuerzas de la nación. Tal consejo fue comprendido y adoptado; más tarde, en una asamblea general de caciques el señor de Tounens fue elegido rey de Araucania y la Patagonia libre y espontáneamente. ¿Cónócense muchos orígenes reales más legítimos?

Algún tiempo después, cuando el nuevo rey recorría su reino, fue traicionado por algunos miembros de su séquito, ganados por los chilenos; aproximándose demasiado a la frontera, cayó en una trampa que se le había preparado. Llevado prisionero a

Nacimiento y más tarde a los Angeles y condenado por un consejo de guerra cuyo secretario era un cabo 2º, el rey, que conocía el procedimiento, recurrió al tribunal superior. Después de no sé cuántas remisiones de Herodes a Pilatos y luego de haber sufrido una detención larga y rigurosa, Su Majestad fue puesto en libertad y devuelto a Europa.

Cuando se ha sido rey, aunque sea sólo por poco tiempo y entre los salvajes, cuesta mucho perder el hábito. De tal modo, Orelío Antonio, de vuelta en Europa, alimentaba siempre la esperanza de recuperar su trono. En 1863 hizo imprimir en París una memoria intitulada *Orelío Antonio I, rey de Araucanía y de Patagonia. Su advenimiento al trono y su cautividad en Chile, relación escrita por él mismo*, in-8º, de 177 páginas, con un lindo retrato del autor¹. Si el gobierno francés hubiera querido otorgar su protectorado al nuevo reino, las reclamaciones de Chile hubiesen cesado inmediatamente y Francia habría adquirido así una admirable colonia, sin necesidad de disparar un tiro de fusil.

Orelío Antonio residió luego en Inglaterra y es desde este último país de donde partió en el mes de abril último, acompañado de cuatro personas y provisto de un cargamento de armas y municiones, para reconquistar su reino. Detenido en el mar por la goleta *Sociedad* de la marina de la Confederación Argentina, fue llevado a Buenos Aires y hecho prisionero.

Los diarios franceses nos hacen saber que los señores Magne, de Fourtou, Daussel y Mazerat, diputados de Dordoña y compatriotas del señor de Tounens, han dirigido al ministerio francés un requerimiento en su favor.

¡Con tal que esta intervención no llegue demasiado tarde!

Orelío Antonio había dotado a su reino de sellos y blasones. Araucanía traía cuartelado: en el 1º, la Libertad quebrando los hierros; en el 2º la Justicia con su espada y su balanza; en el 3º, la Agricultura y su carreta; en el 4º, la Industria con yunque y martillo. He aquí, al menos un blasón que no trasciende a feudalismo. Había instituido, probablemente después de su regreso a Europa y para atraer partidarios, una orden de caballería cuyo distintivo, muy elegante, es de un diseño muy superior al de muchas de las cruces civilizadas. La cinta es roja veteada de gris acero.

¹ Un ejemplar de ese libro, que nos ha caído entre las manos, lleva una dedicatoria autografiada:

Al señor Thiers, ofrecio por el autor en testimonio de reconocimiento. París, 21 de novbre. de 1863.

(Firmado:) ORELIO ANTONIO I

La pieza de dos centésimos (de peso), de la que reproducimos el dibujo, parece ser de fabricación inglesa. Era prudente no embarcarse sin bizcocho y, para conquistar un reino, el primer bizcocho, aún antes que la pólvora, es el dinero.

.....

2. A. Weyl, *Die Jules Fonrobert'sche Sammlung überseeischer Münzen und Medaillen, Amerika*, pág. 1127. Berlín, 1878.

9977. C(obre) 2 centavos. (1/50 peso) 1874, de O. A. de Tonnens, abogado francés que durante un tiempo gobernó como rey de la Araucanía y la Patagonia, siendo luego derrotado y expulsado por los chilenos; intentó regresar en 1874 desde Inglaterra a sus antiguos dominios, pero fue apresado por la goleta *Sociedad* y conducido a Buenos Aires (sigue la descripción de la pieza de dos centavos). *Revue belge* 1875, Pl. II, 4. Pág. 92.

3. C. van Peteghem, *Collections Legras, III. Catalogue des monnaies étrangères*, pág. 358. París, 1882.

1546. (descripción de la pieza de dos centavos). Este reino efímero fue anexado a Chile.

4. N. H., *Monnaies, médailles & jetons modernes contrefaits ou complètement inventées, Araucanie et Patagonie*; en *La Gazette Numismatique*, N° 10, pág.. 159, julio de 1902. 132. (descripción de la pieza de 2 centavos, variedad de la cifra 4 cerrada. Sin comentario).

5. J. T. Medina, *Monedas Chilenas*, págs. CCXLIX-CCL. Santiago de Chile, 1902.

.....

Nos cumple ahora recordar que en 1874 se acuñó en Francia una de DOS CENTAVOS destinada a circular en la Patagonia y la Araucanía. Es la siguiente: (descripción de la pieza de dos centavos).

Publicada en la Pl. II, año 1875, de la *Revue belge de numismatique*, y descrita en el Catálogo de Fonrobert bajo el número 9977.

Orllie-Antoine, aventurero francés oriundo de Perigord, cuyas pretensiones de fundar un reino en Arauco y la Patagonia

estuvieron al dar origen en Chile a un grave conflicto con la Francia, publicó varios folletos en que relata sus aventuras y proyectos relativos a su imaginario reino. En ejecución de estos últimos fue que acuñó la moneda de que tratamos.

.....

-
6. Prof. Nadrowski, *Die Münzprägung Antoine I von Araukanien und Patagonien*, en *Numismatic Circular*, Vol. 12, Nº 140, Col. 7684-7685. Londres, julio de 1904. (Trad. libre).

El abogado francés Tounens no tuvo éxito en su tentativa de fundar un reino araucano indígena de la Nueva Francia haciéndose nombrar gran togni (sic) en el sud de Chile, en la década del sesenta del siglo pasado.

Los problemas que tuvo en su propio país el emperador de Francia disiparon las esperanzas de apoyo que abrigó Tounens de parte de Napoleón III. Además, la experiencia habida con la instalación de Maximiliano en México no alentó la realización de nuevas empresas similares.

Tounens procuró ganarse la prensa para sus propósitos mediante la inserción de propaganda en varios periódicos y también la fundación de uno propio.

Pero todas sus invocaciones fracasaron y el “rey de Araucania y Patagonia” se vio precisado a recurrir a la publicación de trabajos y a la redacción de periódicos, terminando su vida en la mayor oscuridad en Tourtoirar (sic) el 19 de septiembre de 1878.

Entre sus iniciativas, queda una moneda de cobre de dos centavos acuñada para su reino imaginario. (Sigue la descripción de la pieza de dos centavos).

Curiosamente, después de treinta años han aparecido otras acuñaciones del aventurero en la forma de pesos de cobre y de plata, según tres variantes:

1ª variedad: (se describe un peso de 24,5 gramos con el valor en letras y la inicial E en el reverso. Canto liso).

2ª variedad: (se describe un peso como el precedente con el valor en cifra, sin la inicial E. Canto rayado).

3ª variedad: (se describe un peso como precedente, en *piéfort*: 44,5 gramos).

(Finaliza el comentario mencionado los interrogantes que ha planteado la aparición de estas piezas en Berlín y Budapest, ya que se dudaba de la capacidad del aventurero francés de disponer de los medios para una costosa acuñación, así como de que fuese

posible que durante largos años no se hubiese difundido la existencia de los pesos de plata y cobre).

-
7. J. Schulman, *Collection de feu Monsieur Oscar Salbach a Hambourg Première Partie*, págs. 36 y 44. Amsterdam, 1911. 36. (descripción de la pieza de dos centavos). 738-746. (descripción de varias piezas de un peso).

-
8. J. T. Medina, *Monedas obsidionales hispanoamericanas*, pág. 3. Santiago de Chile, 1919.

ARAUCANIA

Tócanos comenzar esta reseña de las monedas obsidionales o de necesidad que han tenido curso en la América española con la que en 1874 hizo acuñar en Francia para ser circulada en la Araucania y Patagonia el aventurero francés que se daba el pomposo título de rey de aquellos territorios, que designó con el nombre de Nouvelle France, llamándose él Orllie-Antoine I. Fue natural de Périgord y de profesión notario. Sus pretensiones estuvieron al dar origen en Chile a un grave conflicto con Francia. Publicó varios folletos en los que relata sus aventuras, la que llamó su cautividad en Chile, y los proyectos que abrigaba, en ejecución de los cuales hizo grabar la moneda siguiente:

I. - (descripción de la pieza de dos centavos).

Publicada primeramente en la *Revue belge de Numismatique*, 1875, pl. II; en el *Catálogo Fonrobert*, n. 9977, y en mis *Monedas Chilenas*, I, XL, n. 9.

No falta quien afirme que Orllie batió también moneda de plata.

Por del mismo origen tenemos la siguiente, que emitiría, probablemente, antes de las que hizo acuñar en Francia.

2. - (descripción de la moneda de 1 peso de tipo obsidional, con la cifra de Orelío Antonio).

Colección de D. Ismael Oros, Santiago.

-
9. *El Reino de Araucania y Patagonia*, en *La Filatelia Argentina*, año I, nº 7, págs. 134-135. Buenos Aires, enero de 1923.

Corría el año 1874, cuando un aventurero francés, natural del Périgord (región de las trufas), donde había ejercido la profe-

sión de notario, con más imaginación que buen sentido y con la sed de conquistas de un Pizarro, desembarcó en las playas de América del Sud. Dotado de un entusiasmo digno de los primeros conquistadores, vislumbró las enormes riquezas que encerraban las tierras patagónicas y concibió el proyecto de explotar esas extensas regiones, que sólo esperaban la llegada de un hombre audaz y emprendedor para que las transformara de un día para otro en un nuevo Eldorado.



Aurelio A. de Tounens
Procurador en Perigueux

Seguido de unos cuantos compañeros, se internó en las pampas inmensas e inexploradas, y habiendo encontrado un sitio que le parecía a propósito, estableció los límites de sus dominios y fundó allí la *Nueva Francia*, proclamándose *Rey de Araucanía y Patagonia*, bajo el nombre de *Orllie Antonio I.*

Una vez en posesión de la investidura real, se preocupó de la organización interna del Estado, nombró ministro y altos funcionarios, organizó su ejército con una docena de indios tehuel-

ches y trazó en su fecunda imaginación los planos de la capital del reino y de sus principales ciudades.

Todo iba a pedir de boca y ya se habían iniciado los trámites para establecer relaciones diplomáticas con las principales naciones, cuando el gobierno chileno tomó carta en el asunto y, sin preocuparse mayormente de las reglas del protocolo, ordenó a S. M. Orllie Antonio I que abandonara el territorio de la república a la mayor brevedad posible.

Ante un proceder tan poco de acuerdo con las consideraciones que merecen los jefes de Estado, el rey de Araucanía y Patagonia pensó en el primer momento ordenar la movilización de su ejército y declarar la guerra a Chile; pero, después de haber consultado el punto con las principales notabilidades y de haber escuchado la opinión de sus ministros, resolvió poner al gobierno francés al corriente de tan enojoso incidente. El asunto no tuvo ulterioridades, pero las pretensiones del monarca estuvieron a punto de provocar un serio conflicto con Francia.

Poco tiempo después, el ex notario se reembarcó para Europa e instalado nuevamente en sus tierras del Périgord, publicó varios folletos en los cuales relató sus aventuras y desventuras durante lo que llamó su "cautiverio en Chile" y daba a conocer, además, los proyectos que había concebido y entre los cuales figuraba la implantación del sistema monetario, de acuerdo con un plan que le había presentado su secretario de Estado, encargado de la cartera de Hacienda.

Con este motivo, hizo acuñar en Francia monedas de plata y cobre, que reúnen verdaderas cualidades desde el punto de vista artístico.

Las de plata llevan en el anverso un escudo cubierto de una corona imperial de 4 laureles, con las figuras de la Libertad, del Derecho, de la Agricultura y de la Industria, con sus respectivos atributos, todo encerrado en un círculo de 26 estrellas. Leyenda circular: *Orllie Antoine 1er. Roi d'Araucanie et de Patagonie*.

Reverso: En la parte superior, en arco: "*Nouvelle France*". Arco formado de 11 estrellas. Más abajo: 1874. *Un peso*. Gráfica de puntos.

Las monedas de cobre son del valor de dos centavos y llevan la misma inscripción que las de plata¹.

¹ Ambas monedas tuvimos oportunidad de verlas en la interesante colección del señor Alfredo Taullard, a cuya gentileza debemos los datos que anteceden.

Una casa europea recibió, también, el encargo de imprimir una serie completa de sellos postales y telegráficos; pero, habiendo tenido conoci-

10. A. Taullard, *Monedas de la República Argentina*. Buenos Aires, 1923.

Nº 323-324. Rey de la Patagonia. Un tal Antonio Orllie, francés, natural de Perigoud (sic) (país de las buenas setas) donde había ejercido la profesión de notario, con más imaginación que buen sentido, tuvo la peregrina idea de "conquistar" de nuevo la América. Seguido de unos cuantos ilusos como él, emprendió una expedición al lejano Sud donde se instaló titulándose pomposamente "Orllie Antoine Ir. Roi D'Araucania et Patagonie" y bautizando a la región *descubierta y conquistada* por él con el nombre de "Nouvelle France". Mandó acuñar monedas de un peso (de plata) y de 2 centavos (de cobre). Pero intervino el gobierno de Chile (más celoso que el nuestro, por cierto, en estas cosas), y este precursor de Lebaudi se tuvo que ir con la música a otra parte.

11. A. Taullard, *Monedas de la República Argentina*, págs. 173-176. Buenos Aires, 1924.

EL REY DE LA PATAGONIA

S. M. Orllie Antoine Ir.

Hace 50 años un aventurero francés, natural de Perigord (pueblo famoso por sus buenas trufas), donde había ejercido la profesión de notario, con más ilusiones que buen sentido, se propuso, cual moderno Pizarro "conquistar" de nuevo esta parte de América. Dotado de una imaginación "tartarinesca" vislumbró la gloria y las riquezas que, para él, encerraban las tierras patagónicas, y concibió la peregrina idea de hacerse dueño de ellas, a título de conquista, proclamándose rey de las mismas.

Seguido de unos cuantos ilusos como él, emprendió una expedición al lejano Sud. Entre los numerosos bultos que formaban su equipaje, trajo dos cajones herméticamente cerrados que intrigaban la curiosidad de sus compañeros de viaje, y que gracias a cierto "aceite" lubricante, ya conocido en aquellos tiempos, pudo introducir de contrabando, sin que nadie lograra penetrar el impenetrable misterio que encerraban.

miento, por la indiscreción de un alto empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores, de los graves acontecimientos que acaban de desarrollarse en el reino de Araucania y Patagonia, estimó prudente suspender provisoriamente la ejecución del pedido, hasta que S. M. Orllie Antonio I ocupara nuevamente el trono del cual había sido tan violentamente despojado.

Llegado al punto por él elegido, que se encontraba en plena Patagonia y, cordillera por medio, frente a la región de los araucanos, plantó allí su campamento; cercó un buen perímetro, hizo construir algunos ranchos y levantó, en poco tiempo, una especie de fuerte, con dos torres almenadas, para él y su estado mayor, e izó encima, en un palo bien alto, el pabellón tricolor.

Terminados todos estos preparativos, convocó a su "pueblo" y ante él, proclamó solemnemente rey y señor de esas tierras, bajo el título de "ORLLIE ANTOINE Ir., ROI D'ARAUCANIE ET PATAGONIE"; se bebió la "copa" de rigor, y después de pronunciados los discursos de práctica, hizo traer los dos misteriosos cajones. Abiertos en medio de la expectativa general, el mismo rey introdujo las manos en ellos, extrayendo de uno relucientes "patacones" de plata, que, como recuerdo del acto, repartió generosamente entre el personal de su séquito; y del otro, sacó modestas monedas de cobre, que hizo distribuir entre los pobres indios araucanos, que le acompañaban en su loca empresa.

Las de plata ostentan, como puede verse, en su anverso, el escudo de armas del flamante rey. Dicho escudo está dividido en 4 cuarteles, encerrando cada uno de ellos las figuras alegóricas de la Libertad, el Comercio, la Agricultura y la Industria con sus respectivos atributos.

PLATA

Anverso: En círculo se lee lo siguiente: "ORLLIE ANTOINE Ir., ROI D'ARAUCANIE ET DE PATAGONIE".

Reverso: Lleva inscripto en el campo, su valor y fecha: "UN PESO. 1874", rodeado en la parte superior por un arco compuesto de 11 estrellas, y debajo dos palmas entrelazadas, teniendo encima la leyenda: NOUVELLE FRANCE. Gráfica de puntos y canto acanalado. ¡Era, como se ve, toda una señora moneda!

Las de cobre de 2 centavos presentan más o menos los mismos atributos e inscripción que las de plata, salvo lo tocante al valor.

COBRE

Estas monedas fueron acuñadas en Francia, y antes de ser definitivamente adoptado su tipo, hiciéronse varios ensayos de ella, de la que en mi modesta colección tengo tres modelos distintos, lo que prueba que la cosa era seria y que el hombre (o quien lo mandaba) no reparaba en gastos pues sabido es lo que cuesta hacer el cuño de una moneda.

Estas monedas han sido ya catalogadas en la importante obra de J. T. Medina, titulada "Monedas obsidionales de América" y fue comentada también en la "Revue de Numismatique".

El momento era propicio para tal aventura.

El gobierno argentino no estaba como para preocuparse de estas “bagatelas”; estábamos en pleno año 74. Tocaba a su fin la presidencia de Sarmiento, y cuatro eran los candidatos que se disputaban la primera magistratura: el general Mitre, el doctor Nicolás Avellaneda, el doctor Adolfo Alsina y el doctor Manuel Quintana.

El gobierno de Chile, que no estaba tan “ocupado” como el nuestro, y que tenía en esa época pretensiones sobre aquellas tierras, en cuanto tuvo conocimiento de la aventura de Orllie, tomó cartas en el asunto, y el rey de Araucanía y de la Patagonia previó encierro de varios días no tuvo más remedio que irse “con la música a otra parte”, llevándose las lindas monedas de plata y de cobre, que le habían sobrado, como recuerdo de su efímero reinado.



S.M. AQUILES I, REY DE LA ARAUCANÍA Y DE LA PATAGONIA

Sin embargo, testarudo —como buen gascón— no renunció a su título de rey, ni a sus pergaminos, nombrando heredero de ellos a un tal Gustavo Aquiles, sobrino por línea materna.

El heredero del trono adoptó el nombre de Aquiles Ir.; pero, de espíritu más burgués y menos aventurero que su buen tío, se limitó a reinar tranquilamente desde París, sin preocuparse en lo más mínimo de la cuestión de límites, que en aquel entonces había llegado a su punto álgido entre la Argentina y Chile, que se disputaban, entre otras, las tierras de su finado antecesor.

Aquiles Ir. falleció en París el 23 de Febrero de 1902, sin testar y sin dejar sucesores, por lo que su corona quedó vacante, yendo ésta a parar al estante de un "marchand" de antigüedades de la Ville Lumière.

12. J. Schulman, *Catalogue d'une collection importante de monnaies et médailles de l'Amérique septentrionale, centrale et méridionale*, pág. 3. Amsterdam, 1926.

27. *Araucania*. Orelío Antonio I. 1874. 2 centavos. 2 var. con letras grandes y pequeñas en el reverso y en el color del metal. T. 324. Cu. F. d. c. 2 ps.

13. A. Page, *Numismatique des colonies françaises, Araucanie et Patagonie ou Nouvelle France*, pág. 25. París, junio de 1931.

Durante las perturbaciones políticas que tuvieron lugar en la Argentina en 1874, un aventurero francés concibió la idea de crear un reino imaginario de Araucania y Patagonia, que comprendiera todo el sud del país, del que se proclamó rey bajo el nombre de Orelío Antonio I.

189 (descripción de la pieza de dos centavos). *Ensayo* de la pieza de 2 centavos acuñada en París. 1874.

Esta pieza es un ensayo de fantasía acuñado en París en 1874.

14. *Numismática*, en *La Filatelia Argentina*, año IV, nº 37, págs. 16 y 19. Buenos Aires, julio de 1931.

Las monedas de Arauco y Patagonia que ilustran este artículo, forman un complemento indispensable en las colecciones de Chile y Argentina, y tienen su origen en el tan curiosísimo como breve reinado de Orllie Antoine de Tounens, natural de La Chaise, comuna de Chougnac (sic), cantón d'Aautefort (sic), distrito de Périgueux, departamento de la Dordegne (sic), Francia, de profesión abogado, que en 1858 llegara a Coquimbo (Chile), en tren de aventura y en donde permaneció hasta 1860 fecha en que, después de haber adquirido relaciones y conocimiento del país, se internó en Arauco para llevar a cabo el plan concebido de antemano de formar un reino independiente con las tribus que poblaban esas extensas comarcas.

En efecto: en noviembre de 1860 fue reuniendo las tribus que poblaban Arauco y entendiéndose con los caciques indígenas por medio de los intérpretes que llevaba consigo, se hacía proclamar rey de Arauco y redactaba las actas consiguientes en las

que se hacía figurar como tal con el nombre de Orllie Antoine I, asimismo redactó y firmó la Constitución que había de regir su reinado, enviando copias de ella a diversos diarios chilenos y que fue reproduciendo en parte por "El Mercurio" de Valparaíso, en su número del 29 de diciembre de 1860. No contento aún y pensando que aún podía extender más sus dominios, se dirigió a



Busto de Orllie Antoine

la Patagonia y levantando actas en la misma forma que las anteriores se hizo nombrar rey de la Patagonia por los caciques de las tribus de esas regiones, estas últimas actas estaban fechadas en diciembre de 1861.

El 5 de enero de 1862, después de haber conferenciado con los caciques Melin y Trinte, se dirigió a Los Perales donde fue detenido y conducido a Nacimiento para ser juzgado por las autoridades chilenas por atentar contra el orden público.

Basaba sus pretensiones en esos territorios el señor de Tounens, en que en algunos decretos el gobierno chileno hablaba sobre la fortificación de la frontera de Arauco para evitar las frecuentes invasiones de los indios araucanos y en que éstos aún no habían sido reducidos. También manifiesta que había adoptado la forma de gobierno de reinado porque los indígenas conservaban un grato recuerdo de la dominación española.

No había omitido el menor detalle de administración pública y así como redactó la Constitución y forma de gobierno, así también había ordenado la acuñación de monedas de plata y cobre, lo mismo que la impresión de estampillas fiscales y de correo. Se dice que las estampillas no alcanzaron a aparecer debido a la indiscreción de uno de los empleados del ministerio de Relaciones Exteriores de Francia que dió aviso a los impresores de la desgracia que ocurría al señor de Tounens en Chile, los que en guarda de sus intereses creyeron conveniente dejar en suspenso la orden de Su Majestad Orllie Antoine I.

.....

-
15. H. E. Gillingham, *Ephemeral decorations*, págs. 11-16. Nueva York, 1935.

.....

ARAUCANIA

Antoine I, como se autodenominó, hizo acuñar monedas en Alemania en 1874; piezas de un peso y de dos centavos ¹.

La ocasión de estas acuñaciones es incierta, ya que no se sabe que haya regresado nunca a Sud América. Murió en 1878.

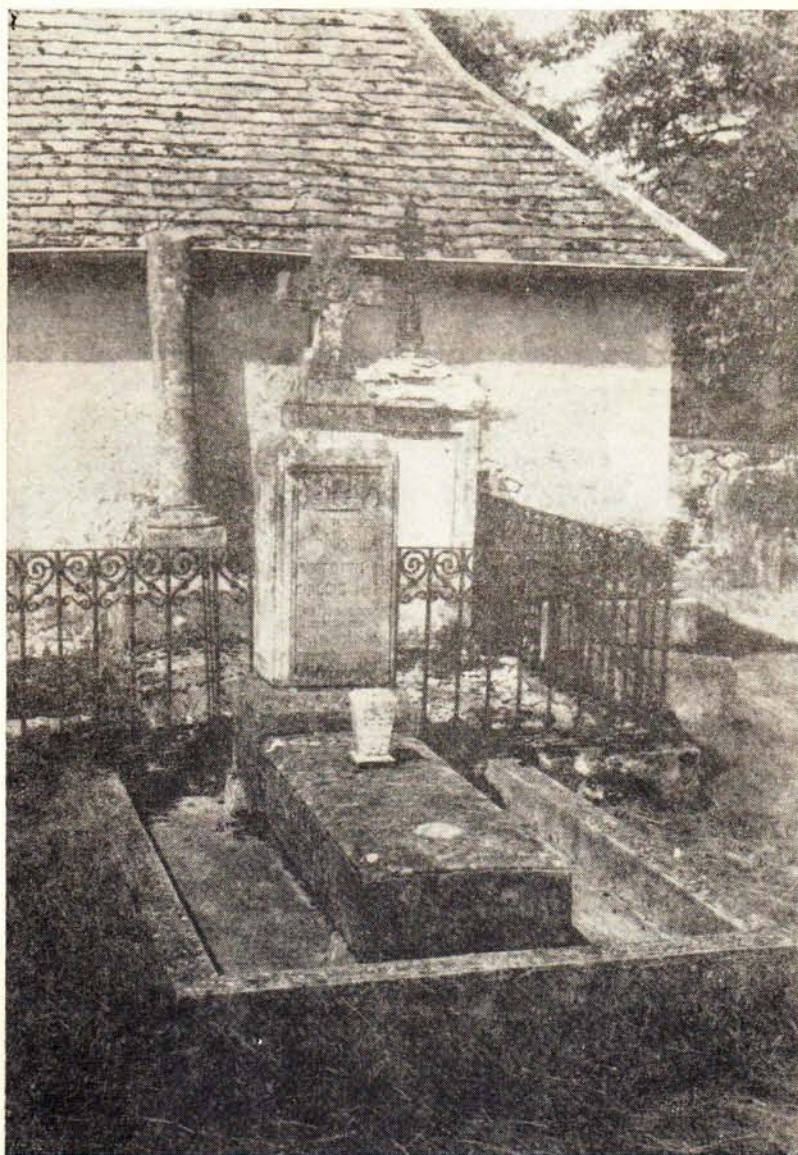
.....

-
16. R. Kenney, *Apocryphal coins, Patagonia*; en *Coin Collector's Journal*. Vol. 18, nº 4, págs. 76-77. Nueva York, julio-agosto de 1951.

-
17. J. N. Ferrari, *Monedas de Araucania y Patagonia*; en *Boletín de la Asociación Numismática Argentina*, año II, nº 5, págs 2-6. Buenos Aires, marzo-abril de 1957.

-
18. O. Mitchell, *Hacia una clasificación de las monedas argentinas, La Moneda de la Nueva Francia*; en *Boletín de la Asociación Numismática Argentina*, año III, nº 14. Buenos Aires, setiembre-octubre de 1958.

-
19. R. Kenney, *Unofficial coins of the world, Patagonia*. 1964.



*Tumba de Orllie Antoine en el Cementerio
de Tourtoirac (Dordogne), Francia*

20. O. Mitchell, *Un Peso atribuido a la Nueva Francia*. Buenos Aires, 1964.
-
21. A. J. Cunietti-Ferrando, *Monedas de la República Argentina, Monedas de pretensión de Aurelio Antonio de Tounens*, págs. 58 y 59. Buenos Aires, 1964.
-
22. O. Mitchell, *Amonedación de pesos de la Nueva Francia fechados en 1874*; en *Gaceta Numismática*, nº 14, págs. 25-28. Barcelona, septiembre de 1969.
-
23. M. A. Migliarini, *El Pretendido Reino de Araucania y Patagonia y una fantasía numismática*; en *Monedas*, año 13, nº 51, págs. 60-65. Puebla, México, julio-setiembre de 1971.

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro, miembro de la Commission Internationale de Numismatique

Dirección: CASILLA DE CORREO 63 - SUCURSAL 26
1426 BUENOS AIRES, ARGENTINA

COMISION DIRECTIVA (1978-1980)

Presidente: Com. Gral. (R.) Lic. ADOLFO E. RODRÍGUEZ

Vicepresidente: Dr. HUGO M. PUIGGARI

Secretaria: Prof. MABEL P. DE ARMELLA

Prosecretario: Sr. OSCAR PARDO

Tesorero: Sr. DANIEL H. VILLAMAYOR

Protesorero: Dr. OSVALDO MITCHELL

Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas

Publicación cuatrimestral

Organo oficial del Centro Numismático Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 1.379.904

Director responsable: Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Administración: Marcos Paz 3637 - 1419 Buenos Aires

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización de la Dirección.

LA AMONEDACION DEL REINO DE ARAUCANIA Y PATAGONIA

O. MITCHELL

La consulta de la bibliografía relativa a las monedas batidas en el nombre de Orelío Antonio I, no obstante ciertos puntos de coincidencia, deja subsistentes las dudas respecto de su carácter y origen. Los autores y catalogadores que se ocuparon del tema, siquiera fuese de paso, han tratado a esta amonedación como piezas falsas, de fantasía, de pretensión, ensayos monetarios o simplemente como moneda emitida o no, de un Estado efímero. Al mismo tiempo, se ha ubicado su origen en Francia o Alemania; como dice Braun Menéndez¹, *no sabemos de seguro en dónde se realizó la acuñación: si en Francia o en Alemania; pues hay numismáticos tanto para convenir lo primero como para asegurar lo segundo.*

Las monedas que llevan la cifra o el nombre del rey de Araucanía y Patagonia pueden dividirse en dos series perfectamente definidas: la primera, de tosca factura, está compuesta de piezas contramarcas con las iniciales O A y el valor, en dos líneas (valores de 50 centavos y 1 peso de plata); la segunda, de esmerada acuñación, lleva en el anverso el escudo real y la leyenda ORLLIE-ANTOINE I^{er} ROI D'ARAUCANIE ET DE PATAGONIE y en el reverso, NOUVELLE FRANCE, el valor y la fecha de 1874 (valores de dos centavos de bronce y 1 peso de bronce y plata).

Como lo expresamos en otra oportunidad², no hubiera sido raro que Orelío Antonio de Tounens, residente a la sazón en Chile, tuviese oportunidad de examinar algunos ejemplares de las monedas obsidionales de plata de 50 centavos y 1 peso acuñadas por los revolucionarios de Copiapó en 1859; estas monedas pueden haberle sugerido la idea de dotar de un numerario similar a sus pretendidos dominios, por su fácil fabricación y mientras las circunstancias no permitieran mejorar su circulante. Así, pues, se trata indudablemente de monedas de necesidad u obsidionales de origen americano. La fecha de acuñación debe situarse tentativamente entre 1860, año de la proclamación del reino, y 1871, fecha

¹ A. Braun Menéndez, *El Reino de Araucanía y Patagonia*, pág. 115, Buenos Aires, 1967.

² O. Mitchell, *Un Peso atribuido a la Nueva Francia*. Buenos Aires, 1964.

de la retirada del pretendiente del territorio araucano. Nos inclinamos a ubicarlas en la época de su primer viaje, por su mayor proximidad en el tiempo con la acuñación de Copiapó; de tal modo, las monedas obsidionales de plata de factura americana datarían de 1860 ó 1861.

La segunda serie es de origen europeo y así lo han reconocido todos los estudiosos del tema, pero su fabricación se atribuye a Francia o, menos frecuentemente, a Alemania y también a Inglaterra. Creemos, en primer lugar, que debe analizarse por separado cada uno de los dos valores que componen la serie ya que no está demostrado que tengan el mismo origen.



Del valor de dos centavos se conocen dos variedades que tienen el mismo anverso; su reverso difiere ligeramente ya que la que llamaremos *primera* tiene letras más pequeñas y la cifra 4 de la fecha es de trazo abierto en su parte superior, mientras que la variedad *segunda* lleva letras de mayor tamaño y tiene el 4 cerrado en la fecha de 1874. Además, cabe observar que el metal tiene una tonalidad más dorada en la primera variedad, en tanto que en la segunda es rojizo.

La observación de varios ejemplares de la primera variedad nos ha permitido determinar que el cuño del reverso se fracturó en la parte superior; se lo siguió usando durante algún tiempo hasta que la acuñación se tornó muy defectuosa y debió abandonárselo. El mismo u otro acuñador empleó el cuño del anverso con un nuevo reverso y, sobre cospeles de metal de mayor proporción de cobre, acuñó la variedad segunda.

La primera variedad de la moneda de dos centavos de 1874 fue comentada e ilustrada en la *Revista belga de numismática* en 1875³; consta, por ello, que es de la época. El comentarista, primer

³ *Revue belge de numismatique*, año 31, págs. 92 y ss. Bruselas, 1875.

autor que se ocupó de esta amonedación según nuestro concepto, atribuye la acuñación a un taller inglés, dato muy interesante que abre dos posibilidades. Si la afirmación es de buena fe, debe tenerse por cierta ya que, en razón de la nacionalidad francesa del pretendiente, sólo un informe fidedigno pudo haber introducido al autor a pensar que las piezas tenían un origen distinto. Existe empero, en nuestra opinión, cierto indicio que parecería demostrar que Orelío Antonio I no intervino personalmente ni dio la orden de acuñación, sino que debe atribuirse a la iniciativa de uno de sus partidarios o, más probablemente, a la creación espontánea de un artista o una ceca privada. El indicio que señalamos lo constituye el escudo real que figura en el anverso, que es el primero que usó el Reino de Araucanía y Patagonia, pero que en 1874 había sido reemplazado por otro. El segundo escudo aparece en el sello de un documento que lleva dos fechas, la más reciente del 4 de agosto de 1873⁴, y también en el diploma de la patente de nobleza otorgada al barón de Belgrano el 30 de noviembre de 1875, siendo el mismo que usó el rey Aquiles I. La razón de la innovación no la conocemos pero es improbable que si Orelío Antonio I hubiese dado la orden, aprobase un modelo que incluía un símbolo nacional caído en la obsolescencia. Por consiguiente, cabe suponer que la acuñación se debió a la iniciativa ajena al pretendiente o sus seguidores más cercanos y no sería demasiado aventurado suponer en el comentarista de la *Revista belga* una vinculación con la casa acuñadora ya que él mismo declara en una nota que ha llegado a sus manos un ejemplar, dedicado al señor Thiers, de la relación publicada por Orelío Antonio I en 1863, la que, como es sabido, lleva el primer escudo de la Araucanía y Patagonia y no el segundo. Tal vez la misma adquisición de esa obra sugirió la amonedación, quizás para ofrecerla al pretendiente. Como éste estuvo a comienzos del año en Inglaterra, de donde partió para su tercer viaje, se optó por ofrecer las monedas a los coleccionistas, legitimando su origen previamente mediante una inserción en la *Revista*. Si se admite que la acuñación no fue ordenada por Orelío Antonio, debe pensarse que Inglaterra era el lugar menos apropiado para realizarla, pues él se encontraba allí, o por lo menos, viajaba con frecuencia a Londres para entrevistarse con sus agentes y pudo conocerla y rechazarla; por tanto, cabe concluir que la afirmación de la *Revista belga* no es sincera y la razón de esta insinceridad sólo podía ser que se deseaba alejar el origen de las monedas que, en ese caso, sólo podía ser la misma Bruselas. De acuerdo con este razonamiento, creemos que las monedas de dos centavos

⁴ J. M. Barros, *Orélie-Antoine I y una proyectada expedición británica a la Araucanía*, lámina entre las págs. 112 y 113; en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año XXXIV, Nº 76. Santiago de Chile, primer trimestre de 1967.

de la primera variedad pertenecen a la iniciativa privada y fueron probablemente acuñadas en la capital de Bélgica en 1874.

Es posible que las monedas de la segunda variedad correspondiesen a la misma amonedación, pero nos parece más probable que, con posterioridad a 1874, alguien haya adquirido el cuño del anverso y mandado confeccionar uno para el reverso a fin de efectuar una reacuñación (*restrike*, como dicen ingleses). Fundamos esta creencia en la diferencia del metal de los cospeles de ambas variedades, observación que, según creemos, realizó por primera vez Jacobo Schulman, de Amsterdam, en 1926⁵. Si los acuñadores fuesen los mismos, no habría razón para que la provisión de cospeles de color más claro se hubiese concluido al tiempo que se rompía el cuño del reverso y que no se consiguiese tampoco otros iguales, siendo preciso continuar con cospeles de metal más oscuro. La conclusión obvia es que se trata de dos amonedaciones distintas y la precedencia cronológica la tiene la de metal claro, pues su reverso fue publicado ya en 1875.

En cuanto a la fecha de la acuñación de la segunda variedad, nada puede decirse de cierto, sino que es posterior a 1874 y anterior a 1902, cuando aparece ilustrada en la *Gaceta numismática*⁶.

En cuanto a las monedas de 1 peso, las de bronce son evidentemente ensayos de las de plata y los distintos cuños de reverso



(ya que el anverso es siempre el mismo) se los conoce generalmente en los dos metales. Unas y otras no aparecen en la bibliografía hasta una fecha relativamente avanzada, casi de treinta años después de la publicación de la primera variedad de las piezas de dos centavos y dos años más tarde que se publica la segunda varie-

⁵ J. Schulman, *Catalogue d'une collection importante de monnaies et médailles de l'Amérique septentrionale, centrale et méridionale*, pág. 3. Amsterdam, 1926.

⁶ N. H., *Monnaies, médailles & jetons modernes contrefaits ou complètement inventés, Araucanie et Patagonie*; en *La Gazette numismatique*, Nº 10, pág. 159.

dad⁷. Según parece, por aquella época hubo una oferta de algunas de las variedades de estos bellos patacones en Alemania. Si ésta es realmente la fecha de su acuñación (aunque llevan el milésimo de 1874), habiendo aparecido en Alemania cabría atribuirlos a ese país. La factura de las piezas no desmiente ese posible origen y debe recordarse que la casa Nolte, de Berlín, realizó varias acuñaciones similares, como la muy interesante y apreciada de la República Sudafricana con el retrato del presidente Francisco Burgers.

En resumen, consideramos que las monedas de 2 centavos y 1 peso de la serie europea deben ser consideradas en su conjunto, más que monedas de pretensión, *monedas de tradición*, sin carácter oficial pero de gran interés porque documentan la trascendencia de ciertos acontecimientos históricos, tal como las monedas de varios pretendientes y las de algunos Estados de vida efímera.

⁷ Prof. Nadrowski, *Die Münzprägung Antoine I von Araukanien und Patagonien*, en *Numismatic circular*, Vol. 12, Nº 140, Col. 7684-7685. Londres, julio de 1902. El profesor Nadrowski, aunque publicó su trabajo en una revista inglesa escribía en alemán y desde Marienburgo, Prusia Oriental, y parecía tener una noción superficial de la vida de Orelío Antonio I y la historia de sus viajes y aventuras, caso que es el de la mayoría de los numismáticos que se han ocupado del tema en varios países. En la Argentina, la publicación del primer trabajo de Braun Menéndez en la *Argentina Austral* en 1930 señala un hito en ese aspecto.

ARNALDO J. CUNIETTI - FERRANDO

Monedas argentinas e hispanoamericanas

Libros clásicos de numismática

C O M P R O

M. PAZ 3637

1419 Buenos Aires

ANDRES DOMINGO

LA CASA DE LAS MONEDAS

Recuerda su consejo:

Comprar monedas significa Entretenimiento,
Ahorro y Preservar el Valor de su Dinero
y de su Trabajo



Le Ofrecemos el Mayor Stock en Monedas
de Oro y Plata a los Mejores Precios

AHORA EN SU NUEVO LOCAL DE:

SAN MARTIN 580

Tel. 31-7575

Cap. Fed.

AVENTURAS DE M. DE TOUNENS, PRETENDIDO REY DE LA ARAUCANIA *

DIEGO BARROS ARANA

Los insensatos proyectos de un aventurero francés, M. de Tounens, para hacerse rey de la Araucanía, han merecido el honor de ser juzgados como una empresa seria en varios libros y en algunos periódicos franceses. Más que el resultado de la petulancia nacida de un exceso de vanidad nacional, deben atribuirse esas apreciaciones a la grande ignorancia en que la generalidad de los europeos, aún entre los hombres distinguidos, viven respecto de nosotros.

Pero las tentativas de M. de Tounens han sido el objeto especial de cuatro escritos diferentes que vamos a dar cuenta aquí.

El primero de ellos es un volumen en 8º de 174 páginas, impreso en París por la librería Thevelin con el título de *Orelie Antoine, premier roi d'Araucanie et de Patagonie, son avenement au trone et sa captivité au Chili*. Este libro, cuidadosamente impreso y adornado de un retrato de M. de Tounens, grabado en acero y del escudo de armas del reino de Araucanía y Patagonia, es simplemente una relación histórica de las aventuras del pretendido rey desde su arribo a Chile en 1858 hasta su cautividad y condenación por la justicia chilena en 1862. Esta relación que se supone escrita por el mismo M. de Tounens, el cual había siempre de sí mismo en primera persona, da a conocer clara y agradablemente los trabajos y contratiempos de este curioso aventurero, y está acompañada de varios documentos, de las piezas principales de su proceso y de algunos de los escritos publicados en su honor por diversos periódicos franceses.

* Después de la frustrada intervención de Aurelio de Tounens en el sur argentino-chileno, apareció en Francia una corriente de opinión favorable al proclamado "rey de la Araucanía y Patagonia", alimentada por varios libros contemporáneos. Diego Barros Arana, publicó una reseña bibliográfica y crítica de los mismos en el artículo que reproducimos, publicado por primera vez en la *Revista Chilena*, Santiago, 1875, tomo II, págs. 364 a 376. Su reproducción la consideramos muy interesante para ambientar al lector sobre la trascendencia de la aventura de Tounens en Francia, que pudo en su momento culminar con una intervención de las autoridades galas en la América del Sur, lo que hubiera cambiado notablemente el panorama político de la época. (N. de la D.).

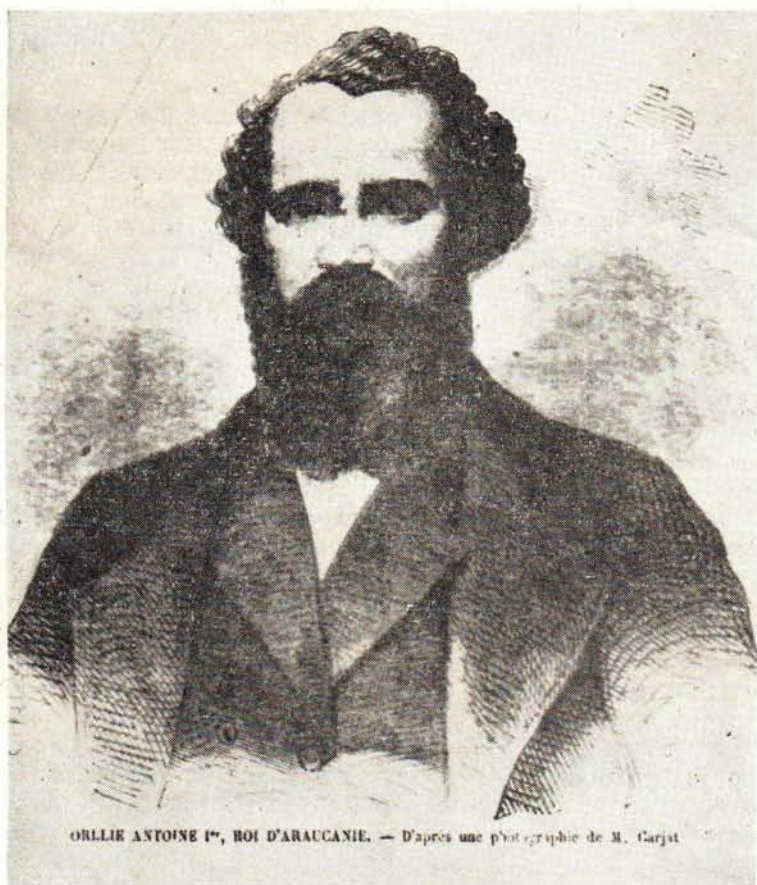
Se sabe cuál fue el efecto producido por este libro. M. de Tounens hizo de la relación de sus aventuras el objeto de diversas conferencias públicas, captándose en algunas partes la admiración de muchos de sus oyentes que creían realmente que aquel era un hombre singular, capaz de cimentar un gobierno estable en la extremidad meridional del continente americano. El tribunal correccional de París, ante el cual fue procesado en 1864 como estafador, le reconoció su derecho de usar el título de príncipe. Algunos escritores más o menos serios no tuvieron embarazo para hablar gravemente de M. de Tounens y de su empresa en libros estimables. Citaremos, entre otros, a M. Vapereau en su *Dictionnaire universel des contemporains*, a M. Alexandre Nicolas en el apéndice puesto en el segundo tomo de su traducción francesa de la *Araucana* de Ercilla, y a M. Louis Figuier en la página 479 de la primera edición de *Les races humaines*.

Pero el año 1873 ha visto hacerse otras publicaciones más especiales.

La primera de ellas es un opúsculo dado a luz por la librería Dentu con el título de *L'Araucanie et son roi*, cuyo autor, M. Mahon de Monaghan, se titula cónsul de Francia. Este escrito es, como lo indica su título, una descripción geográfica de la Araucania, hecho con poco estudio, pero de una manera aparente para cautivar la atención de los aventureros que quisieran acompañar a M. de Tounens y venir a establecerse a un país rico, fértil, abundante en minas y de un clima excelente. M. Mahon de Monaghan da a conocer también el estado social de la Araucania y la división de sus habitantes en tribus independientes. "El honor de M. de Tounens, dice entonces, consiste en haber llegado a reunir estas diversas fracciones aisladas e independientes, bajo una sola voluntad, bajo un jefe único, y en haber constituido así un poder homogéneo y compacto. Hay, pues, ahora, añade, en lugar de elementos esparcidos, un cuerpo de nación, un centro de energía; unidad de vistas y de acción como hay unidad de intereses. Considerando sólo este resultado, es inmenso bajo el punto de vista del porvenir del país."

Un médico francés, el Dr. René de Villers, publicaba al mismo tiempo otro opúsculo escrito con pretensiones científicas y con el título de *Essai sur la colonisation française à l'extrême sud du continent américain*. En él discute la cuestión climatológica, para demostrar que el territorio araucano y la Patagonia, que pueblan "indios bravos, celosos de su independencia y que jamás fueron domados por el poder español, tienen un clima más uniformemente templado que el de la Francia, y que allí no hay fiebres intermitentes ni enfermedades endémicas." Se comprende fácilmente que el objeto de este opúsculo es manifestar que aquel territorio pertenece al primer ocupante, y recomendarlo a los emi-

grantes franceses que quisieran acompañar a M. de Tounens en la empresa de reconquistar su soñado reino de la Araucanía.



Pero el trabajo más especial sobre esta cuestión y también el más extravagante a que haya dado lugar, es un volumen de 150 páginas en 18º publicado por la librería Lachau de Paris, con el siguiente título: *La Nouvelle France, étude historique, pittoresque et philosophique du royaume d'Araucanie*. Su autor, M. Alfredo Mahon, se llama inspector de líneas telegráficas, caballero de la Legión de Honor, autor de *Les Chroniques de Tournaine*, de *Les Chroniques du XVI siècle*, de *Letres d'un pere á son fils*, etc. Aunque el propósito de M. Mahon es dar a conocer la Araucanía y ensalzar a M. de Tounens y sus proyectos, destina

las primeras 48 páginas de su obra a referir la historia de los viajes de Colón, concebida bajo el mismo punto de vista que sirve de guía a M. Rossely de Lorgues. En efecto, M. Mahon, que pertenece al partido devoto en Francia, ve en el famoso descubridor del nuevo mundo al embajador de Dios en la tierra, al emisario del cielo, al agente misterioso de la voluntad divina y de la iglesia.

Esta introducción parecerá extraña y fuera de lugar a todo el que no conozca el libro de que damos cuenta. Pero ella tiene un objeto en el plan que se ha trazado el autor. M. Mahon, en efecto, quiere hacer el paralelo entre Cristóbal Colón y Orelie I, rey de la Araucania. "Después de esta rápida reseña de aquella expedición (la de Colón), que fue el hecho más memorable del siglo xv, dice en la página 14, volveremos a esa parte del nuevo mundo que es el objeto especial de nuestro estudio y al hombre extraordinario (Orelie I) que concibió un día la idea de continuar bajo un punto de vida religioso y civilizador la obra de Cristóbal Colón. Estudiando de cerca esta moderna Odisea, encontraremos en proporciones seguramente más modestas, cierta asimilación de nobles y honradas concepciones, proyectos patrióticos y por consecuencia semejanzas muy curiosas e interesantes que hacer constar." Más adelante, continúa y desarrolla este paralelo singular. En la página 18, copia de La Harpe, el retrato físico de Colón y luego añade: "Para cualquiera que haya sido admitido al favor de ver de cerca al noble gentilhomme francés llamado por el pueblo araucano al peligroso honor de presidir sus futuros destinos, es imposible no sentirse impresionado por las sorprendentes semejanzas. Señalándolas fielmente, nosotros no hemos obedecido ciertamente a un pensamiento de ridícula lisonja, de que nos sustrae la independencia de nuestro carácter. Por otra parte, no se lisonjea al hombre que lucha sino al que ha triunfado. Como todos los que se complacen en analizar los hombres y la historia, nosotros hemos comprobado un hecho patente, una analogía que se impone... Esa es la primera impresión, porque más tarde nosotros temeríamos experimentar involuntariamente la influencia en cierto modo magnética que esta poderosa individualidad ejerce invenciblemente sobre todos los que entran en lo que nosotros llamaremos el círculo de su atracción. El juicio que darán los observadores imparciales será, no lo dudamos, el que formulamos aquí: las mismas aptitudes (en Colón y en Orelie I), el mismo valor, las mismas luchas. Esperamos firmemente, para honor de nuestra patria infortunada, que ahí se detendrá el paralelo y que no tendremos el dolor de decir la misma suerte."

Pero M. Mahon no podía detenerse aquí. Este escritor pertenece a una escuela que siempre hace intervenir a Dios para hacerlo batallar por su causa. Leamos algunas líneas extractadas

de las páginas 50 y siguientes, para saber que Orelie desempeña en la tierra una misión divina. "Arrancadas la cruz de las manos generosas de Colon por los odiosos satélites del Espíritu del Mal, hoy vuelve a cogerla y a llevarla con peligro de su vida a esa misma tierra que aquel quería conquistar para su Maestro, un noble Príncipe desconocido, ultrajado, perseguido como él. Soldado valeroso de una grande y santa causa, el jefe libremente elegido y muy amado por esos pueblos lejanos, ha luchado como él desde hace catorce largos años, contra la cruel avidez de los descendientes de los Ovando y de los Bovadilla, contra las burlas estúpidas o la helada indiferencia de sus propios compatriotas, más crueles, más encarnizados, más rebeldes a la luz que los enemigos seculares de la valiente Araucanía. Sostenido con el apoyo de todo lo que es honrado y cristiano, va a tomar a través de los mares el camino de ese trono, el más legítimo que haya existido jamás, puesto que descansa únicamente en la protección divina y en el libre sufragio de un pueblo guerrero, entusiasta, que muere cada día por su independencia" y más adelante, en la página 143, implorando el auxilio del gobierno francés en favor de la empresa de M. de Tounens, M. Mahon agrega: "Pertenece a la Francia, a la nación que en otro tiempo se llamaba el "soldado de Cristo", el ir a ayudar a un soberano legítimo a plantar en ese suelo virgen con el estandarte de la civilización, el signo que es su verdadero emblema, esa Cruz, símbolo eterno del progreso y de la salvación en este mundo y en el otro."

Después de este ligero análisis, se comprenderá fácilmente que *La Nouvelle France* de M. Alfred Mahon es uno de los dos libros más singulares que se hayan escrito sobre nuestro país. Las noticias geográficas que contiene acerca de la extremidad meridional de la América, tomadas principalmente de dos volúmenes de *L'Univers pittoresque* (*Le Chili* de C. Famin y *La Patagonie* de F. Lacroix) valen muy poca cosa y aun adolecen de errores.

M. Mahon habla en las págs. 52, 55, 121 y 122 de una obra sobre la Araucanía escrita por M. V. Brunet "elocuente defensor de la justa y honrada causa" de Orelie I; y aunque anuncia que se hallaba en prensa en 1873, no sabemos que hasta ahora se haya publicado.

Numismática "TAURO"



L U I S A L B E R T O L A D D A G A

COMUNICA A SUS CLIENTES Y AMIGOS LA
APERTURA DE SU NUEVO LOCAL, DONDE
CONTINUARA ATENDIENDO CON LA
CORDIALIDAD DE SIEMPRE LOS PEDIDOS DE
MONEDAS, BILLETES, MEDALLAS,
CONDECORACIONES Y LIBROS NUMISMATICOS.

GALERIA MAIPU
Tel. 392-5957

MAIPU 466, Loc. 6
BS. AIRES

**DE
COLECCIONISTA**

**A
COLECCIONISTA**



ESTOY MUY INTERESADO EN COMPLETAR
MI COLECCION DE MONEDAS Y BILLETES
ARGENTINOS. COMPRO PIEZAS RARAS
SUELTAS O COLECCIONES. POSEO DU-
PLICADOS PARA CANJE. PAGO PRECIOS
DE COLECCIONISTA.

MARIO JAKUBOWICZ

923 - 2382 / 2478 / 4490

LA ESTAMPILLA DE TIERRA DEL FUEGO:

JULIO POPPER Y EL CORREO

WALTER B. L. BOSE

"*Julio Popper, el dictador fueguino*", ha denominado el Dr. Armando Braun Menéndez un capítulo de su interesante "*Pequeña Historia Fueguina*"¹, en el cual ha trazado un vivo retrato de este personaje, cuyas importantes y múltiples actividades en la Tierra del Fuego, como empresario de los lavaderos de oro hacia fines del siglo pasado, fueron rodeándose de leyendas.

Fue en 1876 cuando se hallaron las primeras pepitas de oro en el cabo Vírgenes, dando origen a la "*quimera del oro*", que habría de atraer a los aventureros de todo el mundo a las desoladas playas del sud de la Patagonia.

Por entonces aún se debatía el trazado de límites entre Chile y la Argentina, que fuera solucionado por el tratado de junio de 1881. Inmediatamente el gobierno argentino procedió a la organización política y administrativa del territorio de Tierra del Fuego, estableciendo la sede de la gobernación en Ushuaia. Organizó además diversas expediciones para la exploración de la isla, por los años 1881 a 1886.

Surge en esta época la figura de don Julio Popper, que centralizaría la atención del mundo económico y científico de Buenos Aires por casi una década. De origen rumano, había sido graduado de ingeniero de minas en París, haciendo luego numerosos viajes por el viejo y nuevo mundo.

Cuando en 1885/86 se propaló la "*fabulosa nueva*" del hallazgo de oro en cabo Vírgenes, punta austral de la Patagonia, comenzaron a formarse empresas de toda clase en Buenos Aires, para su explotación.

Bien pronto el lugar denominado "*Zanjón a Pique*" en el citado cabo, se vio ocupado de viviendas miserables, en que moraban los "buscadores de oro", "*que con afanosa prisa lavaban arenas auríferas desde el amanecer hasta la oración, sin respetar pertenencias oficiales, sin fiscalización de autoridad alguna y sin otra ley que la del más fuerte*"².

¹ Edit. D. Viau y Cía., Buenos Aires, 1939.

² Ob. cit., pág. 201.

Sin embargo, para que las empresas tuviesen buen éxito, era indispensable la opinión de un hombre experto en minas; y ese hombre fue Julio Popper, que por entonces ya se hallaba en Buenos Aires.

Durante un breve viaje al cabo Vírgenes, Popper había inspeccionado el terreno, y desde la orilla norte del Estrecho de Magallanes, *"podía divisar la alta planicie que, sombría y monótona, forma el extremo norte de la Tierra del Fuego"*³. Supuso de inmediato que la formación geológica sería la misma en ambas márgenes, y que allí, del otro lado, se le presentaría la oportunidad para establecer un lavadero de oro en gran escala.

Hechas las gestiones ante el gobierno argentino, obtuvo permiso para organizar una expedición, la cual partió de Buenos Aires el 7 de septiembre de 1886, dirigiéndose a Punta Arenas, la importante ciudad chilena en el Estrecho de Magallanes.

La expedición se hallaba compuesta de numeroso personal, a las órdenes de Popper. Llevaban instrumentos y armas, y hasta una máquina fotográfica, con la cual se obtuvieron vistas de un alto valor documental. Atravesando la Tierra del Fuego, llegaron hasta la bahía de San Sebastián, en cuyas márgenes el oro se hallaba mezclado con las rocas de los acantilados. El mismo mar, con sus olas tempestuosas, lavaba el oro y lo depositaba entre la arenisca de la playa, en pepitas y escamas.

De regreso a Buenos Aires, el Instituto Geográfico Argentino invitó a Popper a dar una conferencia pública, el 5 de marzo de 1887, en la cual se exhibieron fotografías, mapas, utensilios de los indígenas y muestras de las arenas auríferas traídas del Páramo y del cabo Espíritu Santo.

Debido en parte al interesante relato del explorador, se constituyó en Buenos Aires la "Compañía Lavaderos de Oro del Sud" cuyo director técnico fue Don Julio Popper. Inmediatamente trasladóse a Tierra del Fuego, y en el paraje denominado "El Páramo", al norte de la bahía San Sebastián, montó su primer lavadero de oro, con numerosos aparatos de su propia invención. La Compañía contaba con una concesión de explotación minera, autorizada por el gobierno nacional.

El resultado fue satisfactorio, pues comenzó a producir diariamente medio kilogramo de oro. *"Pero es como si hubiesen sido diez veces tanto. Tal fue la fama que cundió por todos los ámbitos, y especialmente en Punta Arenas, aldea que por aquella época sólo tendría alrededor de dos mil habitantes"*⁴. Y la envidia no tardó en hacerse sentir.

³ Ob. cit., pág. 201.

⁴ Ob. cit., pág. 209.

Comenzaron a afluir al lugar numerosos individuos, que, sin permiso del concesionario, se instalaron en parajes vecinos en busca del áureo metal. Popper solicitó entonces del gobierno nacional protección contra esos parásitos y contra los indios onas que robaban su ganado, obteniendo la creación de una comisaría, a cargo de su hermano Máximo Popper, con doce gendarmes. Con estas fuerzas se dispuso a defender sus derechos, librando algunas escaramuzas contra los aventureros procedentes de Punta Arenas, que trataban de invadir la zona del Arroyo Beta.

Como el número de los gendarmes era tan reducido, Popper creó unos "maniquíes espantazonos", que, rellenos de paja y palos, y vestidos con uniformes, eran montados a caballo, dando de lejos, la impresión de una fuerte patrulla. Esta superchería surtió buen efecto, pues con un solo gendarme y unos cuantos espantajos, lograba mantener el orden en su concesión, alejando de ella "*manu militari*" a los buscadores de oro ajenos.

Consecuencia de esta lucha a muerte, fue una reacción popular en Punta Arenas, instigada por los aventureros expulsados, quienes "contando mil fantasías sobre el despotismo y la ferocidad del monstruo de Popper", le acusaban de haberse erigido en "*dictador de la Tierra del Fuego*".

Después de estos hechos, pudo dedicarse Popper a la explotación de su concesión, aumentando, durante los años 1889 a 1892 el número de sus lavaderos de oro, y mejorando sus instalaciones.

Lo interesante del caso fue, "*que la personalidad de Julio Popper, tan vituperada en la región fueguina por los buscadores de oro, los puntarenenses y los funcionarios administrativos, tenía conquistada en Buenos Aires un inusitado prestigio*"⁵

Tenía Popper una personalidad atrayente. "*Alto y robusto, sin ser grueso; la frente hermosa, amplia; los ojos de un azul metálico, eran suavizados por una fisonomía acogedora y cordial. La barba, que la tenía rubia, espesa y cuidada, y el vestido pulcro y atildado, le daban el aspecto del perfecto hombre de mundo, estilo último cuarto del siglo pasado*"⁶.

Durante sus temporarias estadas en Buenos Aires, escribía y publicaba en los principales diarios (La Nación, La Prensa, El Diario) numerosos artículos, cartas e informes. Su pluma era la de un hombre culto y espiritual, de un perfecto estilo castellano, y que poseía una agilidad envidiable, con carácter cáustico, dominador y valiente. "*A menudo sus líneas produjeron en las*

⁵ Ob. cit., pág. 225.

⁶ Ob. cit., pág. 225.



Compramos

monedas antiguas de colección en todos los metales y si te interesan piezas clásicas de Grecia y Roma. Y para monedas raras y piezas únicas, pagamos los precios más altos.

Ofrecemos

un amplio stock en monedas argentinas e hispanoamericanas, moneda nacional y provincial. Medallas de variadas formas como siempre, libros y publicaciones de numismática.

LLAMENOS A NUESTROS

TELEFONOS:

392 - 3272

393 - 5985

**Aceptamos canjes
y consignación**

Martes

NUMISMATICOS

CORRIENTES 679

años. Nos
as argen-
de plaza.

as. Papel
mática y



ciones



personas aludidas violentas reacciones, que se traducían en incidentes personales, en los cuales Popper se sentía muy a gusto"⁷.

Así lo vemos criticar crudamente los actos de los funcionarios nacionales en Tierra del Fuego. Primero fue el gobernador teniente de fragata don *Félix M. Paz*, quien tuvo que luchar para "*mantener incólume sus facultades jurisdiccionales sobre todo el territorio fueguino; mientras que Popper pretendía el dominio absoluto —que lo tenía prácticamente— sobre los placeres auríferos y sobre las tierras descubiertas y exploradas por él*"⁸. Los incidentes se agravaron y fueron llevados ante los Tribunales, donde terminaron en un juicio de reconciliación.

Mientras tanto nombróse un nuevo gobernador para Tierra del Fuego, recayendo la elección en el cirujano mayor de la armada doctor don *Mario Cornero*, en agosto de 1890, a raíz del cambio político. Inmediatamente reinicióse la lucha en torno a los permisos de exploración y cateo que otorgaba el gobernador, haciendo caso omiso de las concesiones y pertenencias de Popper.

Este había obtenido por entonces del gobierno, la concesión de un terreno fiscal de 80.000 hectáreas de extensión (32 leguas cuadradas), en Río Grande, para establecer una reducción de indios onas, y ocuparse del "*arraigo y civilización de estos aborígenes*". Fue el primero que introdujo *ganado lanar* en Tierra del Fuego, que más tarde llegaría a ser la mayor fuente de riqueza de este territorio.

Hacia mediados de 1891 presentó un nuevo proyecto de colonización pretendiendo que el Congreso Nacional —mediante una ley especial— le diera una concesión de 365.000 hectáreas (150 leguas cuadradas) en Tierra del Fuego. Contra ello se opuso terminantemente el gobernador Cornero, quien en un extenso informe a las Cámaras, puntualizó sus conceptos sobre Julio Popper.

Esto coincidió con otro incidente. Pocos meses antes, una *misión científica francesa* había hecho un viaje de exploración por Tierra del Fuego. A su regreso se encontró con el citado proyecto de Popper en el cual éste aludía a los miembros de la misión, acusando a los señores *Henry Rousson* y *P. Willems* de diversas atrocidades cometidas contra los indios. La respuesta no se hizo esperar. En "*La Prensa*" del 4 de julio de 1891 (reproducido en "*La Nación*" del día 7), los mencionados exploradores publicaron una "*carta abierta*" en que deseaban poner "*la verdad en su lugar*", expresando que no eran "*aventureros ni bandoleros*" (como Popper los había denominado), y que tuvie-

⁷ Ob. cit., pág. 223.

⁸ Ob. cit., pág. 219-220.



El extraño "ejército" de Julio Popper, armado con modernas armas automáticas y uniformados "a la tártara". El ingeniero rumano es el primero de la izquierda, a caballo y vistiendo un largo capote.

ron que defenderse de los indios onas, “*que querían asesinarlos*” durante el viaje. Agregaban además:

“No satisfecho con publicar violentas notas, *acuñar monedas de curso forzoso en su establecimiento y de vender estampillas con su efigie*, el señor Popper asalta a mano armada a los pobres mineros, forzándolos a entregar cuanto poseen”.

No nos interesa aquí analizar si la denuncia era del todo exacta y justificada en cuanto a lo último si bien de ella se desprende claramente la animosidad reinante en el sud contra don Julio Popper. Lo importante en la denuncia era lo relativo a la *moneda de oro y la estampilla*.

Popper pidió inmediatamente el enjuiciamiento de los señores Rousson y Willems por calumnias, recurriendo al Ministerio del Interior y al Jefe de Policía, pero tropezó con el feriado en los tribunales (pues era día domingo), no pudiendo impedir que esa misma noche los franceses se embarcaran y se ausentaran del país.

Consecuencia directa de este incidente fue la *denuncia formal que hizo don Ramón M. Cortes*, jefe ad-honorem de la oficina postal de San Sebastián (por entonces en Buenos Aires), *en la cual daba cuenta a la Dirección General de Correos y Telégrafos que don Julio Popper “utiliza una emisión de estampillas que no me parece sean legales”* (Julio 3 de 1891). En el capítulo siguiente nos referiremos detalladamente a este expediente.

En “La Nación” del 9 de julio leemos en la sección “Campo Neutral” una extensa nota titulada: “*Popper vs. Willems-Rousson*. Fuego de disparada. Cargos que quedan en pie y cargos que no son tales cargos. Un responsable”, con la firma de Julio Popper al pie. En esta nota aclaratoria, después de burlarse de la fuga de los franceses y de responsabilizar al gobernador de Tierra del Fuego de los hechos, agrega:

“Resumiendo los cargos que me dirijen los señores W. y R. éstos quedan reducidos a la *acuñación de moneda y a la circulación de timbres, que según ellos, llevan mi efigie*.

Protesto contra esta última insinuación, pues mi imagen en nada se parece al martillo y al picote del minero que el señor director puede ver en la muestra de *estampilla* que acompaño, y que *representa diez centigramos de oro*, ni es crimen el haber acuñado medallas de oro con el producto de mi explotación, cuyo valor se reduce al peso y a la ley de metal que representan, y que tienen curso, no sólo en Tierra del Fuego, sino en todo el mundo”.

A ésto el mismo diario agregaba un comentario titulado: “*Moneda y Estampillas*”, en que decía:

“Una persona que se halla bien al cabo de los asuntos de Tierra del Fuego, puestos a la orden del día por las publicaciones que han hecho últimamente el gobernador de aquel territorio doctor Mario Cornero, el ingeniero Popper y los exploradores franceses Rousson y Willems, explica de la siguiente manera lo de las monedas y estampillas puestas en circulación por los establecimientos de propiedad del señor Popper, denunciado por los citados viajeros.

Las medallas son de dos dimensiones; ambas llevan de un lado la inscripción de “Tierra del Fuego-Popper-1889”. La mayor tiene del otro lado “Lavaderos de oro del Sud-cinco gramos-Oro 864-Pl.132”. La menor “El Páramo un gramo-Oro 864-Pl.132”. Ambas llevan en el centro un martillo y un picote cruzados, símbolo del trabajo minero.

Las medallas sirven de medio circulante en Tierra del Fuego, donde las transacciones comerciales se hacen por gramos de oro, y tienen premio sobre su valor intrínseco en Punta Arenas.

Las estampillas llevan al centro los símbolos ya citados del establecimiento El Páramo, y las inscripciones: “Tierra del Fuego-diez centavos oro-Local”.

Estas sirven para representar diez centígramos de oro, por falta de otro medio circulante que pueda reemplazarlas y por la imposibilidad de manejar en el campo, peso tan reducido de oro en polvo, y también sirven para franquear la correspondencia que, por falta de Correo Oficial, se trasmite por mensajeros particulares que comunican los puntos en que se hallan situados trabajos del establecimiento que son Auricosta, El Páramo, Carmen Sylvia y Río Grande con los puertos del Estrecho de Magallanes en Chile.”

La precedente aclaración había sido formulada por el propio Popper. En el expediente tramitado ante el Correo, veremos otros pormenores al respecto.

Mientras tanto, el gobernador de Tierra del Fuego, doctor Mario Cornero, había elevado al Ministro del Interior su primera “Memoria” anual acerca de su actuación en aquel lejano territorio⁹. Dos días después, Popper en un largo artículo desmenuzaba dicha memoria, refutando las aseveraciones de Cornero, y haciéndole diversos cargos. El gobernador llevó el asunto ante los Tribunales, demandando a su autor por calumnias. El juicio terminó, absolviendo a Popper. “Este triunfo aumentó su popularidad y acrecentó el número ya grande de sus admiradores,

⁹ “La Nación”, 19 Julio 1891.

amigos y decididos protectores”¹⁰, entre los cuales sólo mencionaremos a los doctores Lucio Vicente López, Tomás A. Le Bretón, Francisco Ayerza y el coronel Jorge Rhode.

Removiéndose entonces al gobernador Cornero y se nombró en su lugar al teniente coronel don Pedro Godoy.

Hacia comienzos de 1893, Popper dedicó ya a otras actividades, pues su espíritu inquieto y constructivo, no hallaba reposo. Ideó tres proyectos importantes: 1º organización de una empresa de remolcadores para facilitar la navegación por el Estrecho de Magallanes; 2º *establecimiento de una línea telegráfica desde Viedma (Río Negro) hasta la Tierra del Fuego*; y 3º organización de una expedición a las tierras polares argentinas, con el auspicio del gobierno nacional.

De estos proyectos nos interesa especialmente el segundo. Ya el 26 de enero de 1891, el doctor Estanislao Zeballos, entonces Director General de Correos y Telégrafos, dirigió al Inspector General del Telégrafo de la Nación la autorización verbal del Ministro del Interior, para que se estudiara la posibilidad de construir una línea telegráfica “desde el Río Negro al extremo sud de la República”, fundado en el anteproyecto del ingeniero don Augusto Ringuelet y coronel don Jorge Rhode¹¹.

El nuevo proyecto presentado por los señores Julio Popper y Francisco Ayerza, con fecha 3 de enero de 1893, se refería al establecimiento de una “línea telegráfica que arrancará desde Viedma y seguirá por la costa del Atlántico hasta el Cabo Vírgenes, y desde el Cabo Espíritu Santo hasta el estrecho de Le Maire, terminando en la Bahía Buen Suceso”. Además se construirán estaciones meteorológicas en diversos puntos, y faros en los citados cabos, así como algunos semáforos. El importe del trabajo se pagaría mediante la venta de tierras fiscales en el Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego a los referidos señores. El proyecto venía acompañado por una extensa “descripción general del trayecto que recorrerá la línea telegráfica del sud” y a la cual se agregaron planos detallados del Almirantazgo Británico¹².

“Este proyecto ofrecía una solución de proyecciones nacionales. En la época, en efecto, gran número de estancieros afluían a la Patagonia desde las islas Malvinas, de Punta Arenas y Río Negro. Se empezaba así a cimentar la población futura. El gobierno, que tenía resuelta la cuestión de límites, se veía abocado a la necesidad de asegurar allí el trabajo, estableciendo la admi-

¹⁰ Ob. cit., pág. 233.

¹¹ “Jurisprudencia Postal y Telegráfica”, 1891.

¹² “Jurisprudencia Postal y Telegráfica”, 1893.

nistración y nacionalizar ese vasto patrimonio. No es, pues, extraño que el P.E. mirara estas ideas de Popper y Ayerza con verdadero interés. La prueba la encontramos en *la protección que le prestó a este magno plan el director general de Correos y Telégrafos, doctor Carlos Carlés*, quien, a fin de estudiar mejor las bases ofrecidas", nombró una comisión de personas influyentes¹³.

La "protección" del doctor Carlés también se manifestó en otro sentido, pues cuando aún se estaba en las gestiones preliminares a la presentación del proyecto citado, mandó "archivar" el famoso expediente relacionado con la denuncia sobre la emisión de la "estampilla de Tierra del Fuego", y que aún se hallaba pendiente de resolución. (Noviembre de 1892).

La proyectada línea telegráfica no llegó a construirse en vida de Popper, pues éste falleció inesperadamente el 6 de junio de 1893 en Buenos Aires, a raíz de un ataque cardíaco, a los 55 años de edad.

"El fallecimiento de Popper demostró" —según expresa el doctor Braun Menéndez, en su obra ya citada—, "la considerable situación que tenía éste alcanzado en Buenos Aires. En efecto: los más importantes periódicos, La Nación, La Prensa y El Diario, le dedicaron extensas y honrosas notas necrológicas. En la ocasión de darse sepultura a sus restos, hizo el elogio de sus méritos, en bellísima y sentida oración fúnebre el distinguido intelectual doctor Lucio Vicente López; y provisionalmente el sarcófago fue depositado en el sepulcro de una familia de arraigo: los Ayerza"¹⁴.

El Instituto Geográfico Argentino, deseando honrar debidamente su memoria, auspició "la traslación de sus restos a Ushuaia y sufragar la construcción de un mausoleo recordatorio en el paraje indicado"¹⁵.

El recuerdo de las actividades constructivas de Julio Popper, perdura aún en Tierra del Fuego. Su personalidad, llena de "ingenio, amenidad y cultura, atributos de atrayente hombre de mundo, le valieron sólidas y probadas amistades y le abrieron las puertas de rancios hogares".

"Tuvo, es cierto, numerosos y virulentos enemigos. Pero: ¿qué hombre de personalidad vigorosa no los tiene? Sólo los mediocres son indiscutidos, puesto que su propia insignificancia evi-

¹³ Ob. cit., pág. 231.

¹⁴ Ob. cit., pág. 235.

¹⁵ Ob. cit., pág. 236.

ta que sean competidores, o que hagan sombra o que ocasionen envidias y recelos”.

“Para la mayor parte de sus contemporáneos, que no fueron sus amigos o colaboradores, Julio Popper ha debido parecer múltiple, audaz y brillante por demás. Ya lo dijo en forma penetrante, en su discurso necrológico el doctor Lucio V. López:

“Un espíritu inquieto, su combatividad nunca rendida, su existencia ruidosa y violenta, su amor por el desierto y por las aventuras lejanas, presentaban su personalidad llena de puntos interrogantes, de esas dudas con que la timidez del público rodea los caracteres de los que no siguen las corrientes tranquilas de la vida normal del hombre”.

Y es por eso que “la poquedad ponderada del ciudadano común lo tildara de aventurero, cuando en realidad se trataba de un hombre excepcional”¹⁶.

I I

Hacia mediados de 1891, y a raíz de los cargos formulados por los miembros de la Misión Científica Francesa, señores Rousson y Willems, contra las actividades de Julio Popper en Tierra del Fuego, aparecidos (como ya relatamos) en los diarios de Buenos Aires, se inició ante la Dirección General de Correos y Telégrafos *un interesante expediente*, en el cual se explica detalladamente el motivo que dio origen a la emisión de la “estampilla” de Tierra del Fuego¹⁷.

Iniciase con *una denuncia* formal hecha por el Administrador ad honorem de la estafeta de correos de San Sebastián, don Ramón L. Cortés, residente por entonces en Buenos Aires, cuyo texto era el siguiente:

“Señor Zeballos, Director Gral. de Correos y Telégrafos.

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el señor don Julio Popper, propietario de un lavadero de oro en el departamento de San Sebastián, *hace algún tiempo viene usando una emisión de estampillas, que no me parece sean legales.*

Estas estampillas van inutilizadas con un sello que dice “Santi Pont” (Punta Arenas). Adjunto a la presente varias de las estampillas mencionadas, entre ellas, una sin usar.

¹⁶ Ob. cit., pág. 240-241.

¹⁷ Expediente original en el Archivo de Correos, N° 342-S/6638-B, de 1891 (hoy desaparecido).

Toda la correspondencia del señor Popper, que sale del departamento de San Sebastián, lleva esta clase de franqueo, y como en este departamento existe una oficina de Correos, de la cual soy encargado, lo comunico a Ud. para su resolución.

Saludo al Señor Director con mi mayor consideración.

Ramón Cortés"

La precedente denuncia, hecha en salvaguardia del cargo que investía, fue presentada el día 5 al Director General de Correos y Telégrafos, doctor Estanislao Zeballos, quien dispuso:

"Importando esta denuncia un grave hecho, calificado por las leyes de Justicia Nacional y por la de Correos, y siendo necesario proceder con todas las garantías legales en la sustanciación de la denuncia, elévese a S.E. el señor Ministro del Interior, solicitando se sirva pedir su opinión al señor Procurador General de la Nación sobre los procedimientos que convengan adoptar en presencia de la denuncia y de las estampillas acompañadas.

Buenos Aires, Julio 6 de 1891.

Zeballos
Tomás de Veyga"

Al día siguiente elevóse al Ministerio del Interior la correspondiente nota ¹⁸:

"Buenos Aires, Julio 7 de 1891.

A S.E. el señor Ministro del Interior.

Tengo el honor de dirigirme a V.E. remitiéndole la adjunta nota del jefe de la oficina de correos de San Sebastián en la Tierra del Fuego, por la que *se denuncia que el señor Julio Popper, propietario de un lavadero de oro en aquel Departamento, hace uso de estampillas postales, mandadas imprimir por su cuenta, para el franqueo de la correspondencia.*

Importando esta denuncia un hecho grave, previsto y penado por la ley de la materia, y considerando que es indispensable proceder en este caso con todas las garantías legales, en la formación de la causa correspondiente, me permito solicitar de V.E. quiera servirse pedir la opinión del Sr. Procurador General de la Nación, sobre los procedimientos que deben adoptarse en vista

¹⁸ Copiador de Cartas al Ministerio, 1891-Sd.B-Nº 78, pág. 850/851, en el Archivo de Correos (hoy desaparecido).

de tal denuncia, que *importa un caso nuevo, como es el ejercicio por un particular de atributos de la soberanía nacional.*

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

Zeballos
Tomás de Veyga"

Pasados los antecedentes al Procurador General de la Nación, este dictaminó en la forma siguiente:

"Excmo. Señor:

En ningún caso está llamado V.E. por nuestras leyes a juzgar de los delitos que se cometan en el territorio de la Nación.

Su juzgamiento corresponde, ya a los jueces federales, ya a los de las provincias, según la infracción de que se trate esté sometida a la jurisdicción nacional o provincial.

Como el señor Director de Correos expresa en la comunicación que precede, la denuncia que se le ha hecho, previsto y penado por la ley de la materia (Nº 816, de 10 de octubre de 1876, art. 137 y siguientes), y por la de 14 de septiembre de 1863, que designa los crímenes cuyo juzgamiento compete a los tribunales nacionales (art. 58); y desde luego *creo, que su conocimiento debe corresponder al Señor Juez Federal*, con arreglo al Art. 3º de la Ley de Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Nacionales, si el hecho se comete en una provincia, *o al Juzgado Letrado del territorio en que hubiera tenido lugar*, con arreglo al art. 36 de la Ley Nº 1532 de 18 de octubre de 1884.

Y habiéndose ejecutado el hecho denunciado en la Tierra del Fuego, territorio de la gobernación del mismo nombre, según el art. 1º inciso 6º de la ley últimamente citada, *creo que corresponde al Juez Letrado de dicho Territorio*, a efecto de que instruya el sumario que corresponda.

Buenos Aires, julio 17 de 1891.

Antonio E. Malaver"

Mientras tanto había trascendido a los diarios de Buenos Aires la existencia de esta denuncia formal sobre la "estampilla de Tierra del Fuego" y el propio Popper, en una nota de su puño y letra, se presentó ante las autoridades pidiendo "vista del expediente":

"Buenos Aires, julio 21 de 1891.

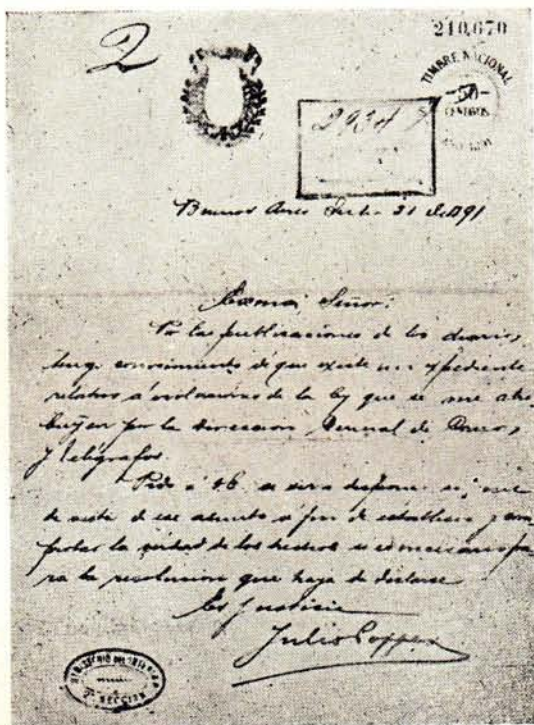
Excmo. Señor:

Por la publicación de los diarios tengo conocimiento de que existe un expediente relativo a violaciones de la Ley, que se me atribuyen por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Pido a V.E. se sirva disponer se me dé vista de ese asunto, a fin de establecer y comprobar la verdad de los hechos, si es necesario, para la resolución que haya de dictarse.

Es justicia.

Julio Popper"



Habiendo obtenido la vista solicitada, presentó días más tarde un extenso informe, en que precisaba la finalidad que tuvo al emitir las "medallas" (monedas de oro) y "marcas" (estampillas) que se empleaban en sus establecimientos en Tierra del Fuego.

Sobre el margen izquierdo de la nota, se hallaban adheridos: una estampilla y una moneda de oro, sujeta por un hilito dorado y fijada mediante un sello a lacre, con la leyenda: "Tierra del Fuego - Popper - 1889". La moneda fue retirada al ser archivado el expediente. El texto de la nota es como sigue:

"Buenos Aires, Julio 24 de 1891.

Excelentísimo Señor:

En la denuncia que forma objeto de expediente que antecede, se da cuenta de un hecho que carece de bases verídicas, equivocando el objeto de *una marca* que he emitido que corresponde a exigencias de mis trabajos mineros, *que en realidad es una ficha*, como acostumbran emitir casi todos los establecimientos industriales de la República, con la diferencia que *la marca mía no representa*, como la de otros, *valor fiducionario alguno*.

Mi establecimiento en Tierra del Fuego se halla a veces incomunicado por períodos mayores de seis meses. Allí los obreros no trabajan asalariados, sino reciben casa, manutención, máquinas y herramientas gratis, y parte del oro que extraen del suelo, oro en polvo, que a la intemperie, en el campo libre, es imposible manejar o fraccionar, sin pérdidas considerables.

Para evitar ese inconveniente, *hice acuñar el oro en la Casa de Moneda de Buenos Aires en forma de medallas*, indicando el peso y la ley que representan, como V.E. puede ver por muestra que queda adherida a la presente, *y que no representa valor monetario alguno*. Pero como es difícil acuñar medallas por fracciones menores de un gramo, y teniendo muchas veces que satisfacer diferencias en centigramos de oro, *tuve que emitir vales en forma de la estampilla*, que agregó y que, según la inscripción, *representa diez centavos o centigramos, de oro local de Tierra del Fuego, es decir la décima parte de dicha medalla*, pudiendo asegurar a V.E. que no existe otra clase de oro local en aquel territorio.

En la denuncia se afirma que la estampilla va inutilizada con un sello que dice "Sandi Pont" y también que toda mi correspondencia que sale de San Sebastián lleva esta clase de franqueo.

Pues bien, ambas aseveraciones son completamente inexactas: jamás he utilizado estampillas de la manera indicada y *cuando, hace cuatro meses, hubo despacho de correo oficial en San Sebastián* —era la primera y última vez en el período de seis años, señor ministro—, *mi correspondencia ha sido franqueada por este correo solitario*, que me proporcionó un perjuicio de algunos miles de pesos, por graves negligencias en su despacho, como puedo comprobarlo ampliamente.

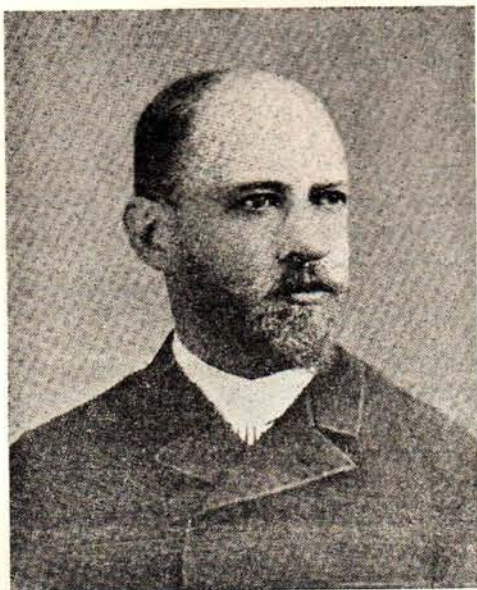
Eso no obstante, *me he abstenido de enviar correspondencia con estafeta particular, por donde andaba* (aunque sea una sola vez) *dicho correo oficial*.

Mis mensajeros van por vía terrestre, atravesando el desierto a caballo entre puntos que carecen de otro medio de comunicación,

amparándome a este efecto en lo que dicta el artículo 6, inciso 3 y 6 de la Ley de Correos.

Dichos mensajeros, a más del sueldo que les pago reciben, como estímulo para evitar el extravío de la correspondencia, por cada carta que conducen, una marca de diez centígramos, que inutilizan o devuelven al recibir el oro efectivo.

Con este procedimiento, en que me valgo de *una marca en forma de estampilla*, no me he permitido aún las licencias que se toman los fabricantes norteamericanos de cigarrillos y de medicinas de patente, lo mismo que los establecimientos balnearios



D. Julio Popper

Europeos, que agregan a sus mercancías o emiten estampillas que representan valor fiduciario, y no he cometido más de lo que acostumbran hacer los fabricantes de perfumería, que ostentan estampillas especiales en sus pomitos o de las personas que adornan su correspondencia con timbres como los que se ven en el N° 940 del periódico "La Nature", que acompaño. (Anexo al expediente) ¹⁹.

Este procedimiento, lejos de perjudicar intereses ajenos res-

¹⁹ "Protographies Timbre-Poste", por G. Mareschal, artículo que reproduce un invento de M. Francis, de Londres, sobre diversos procedimientos para imprimir y multiplicar imágenes y etiquetas artísticas. (Publ. en la revista "La Nature", del 6 de junio 1891, París. Edit. Mr. G. Tissander).

ponde a una necesidad vital del establecimiento, *allana una deficiencia de la gobernación, que, sin hacer efectivos los medios de comunicación que le asigna el presupuesto, fomenta una oficina de correos en Tierra del Fuego, cuyo encargado se halla en Buenos Aires, como asimismo escuela, policía, juzgado y otras reparticiones, cuyos respectivos jefes o se encuentran en la Capital de la República, o no existen!*

Ya tuve el honor de elevar al señor Ministro una exposición, haciendo presente el lamentable estado de la Gobernación y las pocas delicadas tendencias del señor Gobernador; y como la denuncia que motiva la presente, al carecer de bases, sólo tiende a envolverme en tramitaciones judiciales enojosas, ruego a V.E. se digne ordenar sea agregado este escrito al referido expediente, resolviendo el señor ministro lo que crea más conveniente.

Es justicia.

Julio Popper"

El precedente informe, de gran valor para precisar la finalidad de la "estampilla", contenía además, como todas las notas de Popper al Ministro del Interior, alusiones a deficiencias administrativas en Tierra del Fuego y provocaba la consiguiente reacción en los funcionarios aludidos.

No nos extrañemos pues, cuando un hombre de mucho menos cultura que Popper, responda con violencia a los cargos contenidos en el penúltimo párrafo de la nota precedente. Nos referimos al escrito elevado por el jefe de la oficina postal de San Sebastián, al director general de Correos y Telégrafos, y que le fue requerido "*para levantar los cargos que se le dirigen en este expediente, y para que amplíe los datos sobre su denuncia*".

Este escrito —que trasunta una profunda animosidad personal—, pocos datos aporta para el esclarecimiento del problema. En cambio la carta final que acompaña como prueba, contiene elementos interesantes, como veremos más adelante al referirnos a nuestras conclusiones. El escrito decía así:

"Buenos Aires, Agosto 10 de 1891.

Señor Director General:

Está visto que *Julio Popper se ha erigido en árbitro de los destinos de Tierra del Fuego* y que con una osadía muy repudiable pretende despojar de sus posiciones respectivas tanto a los que estando muy arriba de él y no se prestan a ser instrumentos de sus ambiciones, cuanto, a los que, como yo, desempeñan gratuitamente una función modesta, hacen denuncia de una estafa que se está cometiendo en aquel territorio, que Popper supone tan des-

amparado y que mucho le satisfaría que así fuese para realizar sus proyectos de absorción y sus tentativas de dominio.

Toda la relación de Popper es una mistificación inhábil de los hechos, porque pretende eludir responsabilidades penadas por la ley, desnaturalizando al efecto la verdad. Incurre además en flagrantes contradicciones. Desde la *instalación de la estafeta en San Sebastián, en febrero último, hasta junio ppdo. se ha despachado cuatro veces el Correo, dos por tierra y dos por mar.*

Es notorio que Julio Popper ha estado impunemente haciendo uso de esta emisión de estampillas postales que, como el señor director habrá visto, han sido inutilizadas con un sello fechador.

Es incierto, completamente incierto, que dichas estampillas hayan sido hechas para los fines que él insinúa.

Por otra parte, las estampillas representan o equivalen *diez centavos y no centígramos*, como afirma Popper, agregando todavía esta monstruosidad: que su estampilla no representa valor fiduciario, es decir, que tiene valor intrínseco.

Y si yo me hallo transitoriamente acá, *después de año y medio de ausencia, al frente de la estafeta de San Sebastián*, se encuentra otra persona que me sustituye en la tarea que motu-propio des-
empeño, sin compensación del erario público y con aviso al Jefe de Sección.

Yo creo, Señor Director, que es urgente tomar una medida que reprima estos abusos de parte del delincuente, el que temiendo la acción de la Justicia, se escapa por tangentes, por las que puede ser, sin embargo, que no eluda la responsabilidad de sus actos.

Popper, para quien la actitud incorruptible de las autoridades de Tierra del Fuego, son un obstáculo insalvable para el éxito de sus maquinaciones, pretende librarse de un merecido castigo, desmintiendo hechos dolosos cometidos y autorizados por él.

Adjunto al Señor Director *dos sobres con estampillas inutilizadas por sello marcador*, que revela toda la inexactitud de las afirmaciones de Popper.

El Señor Director verá que ahora se dice claramente en uno de los sellos: "San Sebastián - 17 abr. 91" y por ello se ha pagado *diez centavos de oro local*, cobrados por el hermano de Popper, cómplice encargado por Julio Popper de ayudarle a verificar esta acción. *Adjunto la exposición de la persona que obló los diez centavos*, antiguo residente de San Sebastián, para corroborar mi aserto.

Además agrego un segundo sobre, también inutilizado, con un sello marcador que dice: "Auricosta - 14 abr. 91", nombres de

una región fantástica, llevando otro sello la palabra "San Sebastián - 17 de abr. 91", por cuya estampilla se le obligó a pagar al interesado diez centavos oro local.

Respecto a la estampilla inutilizada con un sello que dice "Sandy Point", a que me refiero en mi denuncia, tuve el honor de entregarla personalmente al Señor Director.

Es cuanto tengo que informar al respecto por ahora.

Saludo al Señor Director con mi mayor consideración.

Ramón L. Cortés"

Adjunto al precedente escrito se halla una carta manuscrita, fechada en Buenos Aires el 8 de agosto de 1891, y cuyo texto exacto es el siguiente:

"El que suscribe la presente es pion de Don Julio Popper, certifica que hallandose en San Sebastián Tierra del Fuego, establecimiento denominado el "Páramo" le fué entregada una carta cuyo sobre adjunta enbiada desde la Boca (Buenos Aires) según el sello que inutiliza, las estampillas que figuran en aquel de fecha 31 de Enero de 1891 dirigida a Punta renas.

Esta carta le fué entregada al que suscribe en dicho Stablecimiento por el encargado del mismo Señor Macsimo Popper con la stampilla de este Nombre y con el Sello que la inutilisa fecha 17 de Abril de 1891 y por la cual Se le obligó a pagar diez centavos oro local, como serbicio Postal que hase el expresado Señor Popper.

En fe de lo cual firmo la presente a los ocho días del Mes de Agosto de 1891.

Mateo Trebotich

Olavarría 579 Boca."

Con ello termina la parte substancial del expediente, que quedó detenido en la Dirección General de Correos y Telégrafos, hasta que el Director General doctor Carlos Carlés —en vista de las importantes gestiones iniciadas por Julio Popper y Francisco Ayerza para construir una línea telegráfica desde Viedma hasta Tierra del Fuego—, mandó "*archivar*" este legajo, el 5 de noviembre de 1892.

III

Resumiendo los antecedentes expuestos y otros dispersos en publicaciones diversas (véase: Bibliografía), llegamos a las conclusiones siguientes:

1º) *Las monedas* o "medallas" que Julio Popper hizo acuñar

en la Casa de Moneda de Buenos Aires el año 1889, equivalían a los “vales o fichas” que se emplean (aún hoy) en muchas fábricas y empresas, y servían de “medio circulante” entre los mineros y comerciantes establecidos dentro de los establecimientos que Popper poseía en Tierra del Fuego.

No se trataba de monedas, propiamente dichas, porque no llevaban ninguna indicación de “valor” monetario; pero poseían el valor intrínseco del metal, pues *eran de oro*, y tuvieron premio en Punta Arenas. Su “peso” era de 1 y de 5 gramos.

La medalla de 1 gramo, llevaba en el anverso la leyenda: “Tierra del Fuego - 1889 - Popper”, y en el reverso “El Páramo - Un gramo”. Su ley es: oro 864 y plata 132; y su módulo: 13½ mm.

La medalla de 5 gramos, llevaba la misma leyenda en el anverso, y al dorso: “Lavaderos de oro - del Sud - 5 gramos”, siendo su ley idéntica y su módulo: 18½ mm.

Ambas piezas llevan grabadas al centro un martillo y un picote, símbolos del trabajo minero.

Existe de ambas medallas dos acuñaciones, una mucho más tosca hecha en El Páramo.



2º La estampilla o “marca” emitida por Julio Popper, fue diseñada por el litógrafo austriaco Rodolfo Soucup (?) e impresa por la casa Juan H. Kidd y Cía., de Buenos Aires (impresores de los sellos postales argentinos en esa época).

Llevaban al centro la inicial “P” (Popper) sobre un sol, colocado encima del símbolo de los mineros, el martillo y el picote, rodeándolo todo una banda con la leyenda “*Tierra del Fuego*”. Arriba a la izquierda llevaban una estrella de cinco picos, y abajo a la derecha una carta. El marco contenía la leyenda “*Diez - Centavos - Oro - Local*” y la cifra “10” en cada ángulo, como

podrá verse en la ilustración adjunta. Llevaban pues la exacta indicación de su "valor".

Estas estampillas eran impresas en piegos de 100 sellos (10 x 10), y ostentaban en el margen exterior el nombre de la casa impresora. Su verdadero color fue un "carmín rosado", (si bien todos los sellos nuevos y con goma que existen en el comercio filatélico, presentan un color "rojo apagado". El transporte litográfico con el que se obtuvo la plancha de impresión, contenía dos diseños (tipos), habiéndose impreso con un grupo de cuatro diseños (cuadrilo) numerosos *ensayos* en diversos colores ²⁰.

Acerca de su finalidad y empleo, las opiniones divergen. Popper sostenía que no se trataba de un valor postal, sino de una "marca de control", entregada a cada mensajero a caballo "como estímulo, para evitar el extravío de la correspondencia". Por cada carta que conducían recibían una "marca de diez centigramos, que inutilizan o devuelven al recibir el oro efectivo" en pago de su trabajo.

Si el importe abonado por cada carta transportada mediante mensajeros a caballo era de "10 centigramos oro", —según expresaba Popper—, se justificaría la necesidad que tuvo "de emitir vales en forma de estampilla" por fracciones menores de "un gramo", que era la "medalla" más chica que podía acuñarse. Así se explicaría la emisión de una estampilla que *"representa diez centavos o centigramos de oro local de Tierra del Fuego, es decir la décima parte de dicha medalla"* (de un gramo).

No es posible comprobar esta afirmación actualmente, lo cierto es, que los mensajeros a caballo de Popper, "atravesaban el desierto entre puntos que carecían de otro medio de comunicación", llevando la correspondencia de unos establecimientos y minas a otros, y de éstos al puerto más próximo. Para ello, Popper tenía agentes en esos puntos y encargados en cada uno de sus establecimientos, que fueron "Colonia Popper" (Río Grande), "San Sebastián", "El Páramo", "Carmen Sylva" y otros.

La fecha de emisión de la estampilla es difícil de determinar, si bien consideramos probable que sea a principios de 1891. Al parecer sólo se utilizó durante dicho año, por cuanto todos los ejemplares usados, llevan matasellos fechadores con la indicación "Abril" hasta "Agosto" de 1891.

Las cartas que hemos visto, muestran claramente que se tra-

²⁰ "Sobre el sello de la Tierra del Fuego", por Abel Fontaine, Publ. en "Revista de la Sociedad Filatélica Argentina", 1908, N° 128, pág. 117 (véase además: Bibliografía).

taba de un "sello local" ²¹ o marca de control del medio de transporte local por cuanto generalmente las estampillas se hallaban adheridas *al dorso de las cartas*, habiéndose completado el franqueo postal posteriormente con sellos argentinos o chilenos (según la vía por donde fueron despachadas). Así las cartas enviadas "por tierra" eran conducidas a Punta Arenas (Chile), donde el agente de Popper las franqueaba con sellos postales chilenos y despachaba por ese correo. En cambio las cartas remitidas "por mar" directamente a Buenos Aires, eran franqueadas en esta ciudad por el agente de Popper con sellos argentinos y despachadas a su destino. (Un ejemplo claro presenta la carta dirigida al señor D. Dallas, a la cual fue adherido un sello postal argentino de "2 centavos" correspondiente al "franqueo urbano" de la ciudad de Buenos Aires y matasello por la oficina de "Buzonistas Capital").

El empleo de la estampilla de Tierra del Fuego no solamente se limitaba a la correspondencia que se despachaba desde los establecimientos de Popper para Buenos Aires y otros puntos del exterior, sino que se empleaba ampliamente sobre la correspondencia entre los diversos establecimientos y minas, además se aplicaba a las cartas que llegaban a Tierra del Fuego de "cabos afuera" y debían ser entregados en diversos puntos de la concesión Popper, (como se desprende de la última carta anexa al expediente ya descripto). Si el importe de la estampilla se cobró del destinatario en el acto de entrega de la carta, no es posible comprobarlo hoy, como tampoco se puede demostrar que los mineros hayan franqueado ellos mismos sus cartas con esa estampilla.

La denuncia del jefe de la oficina postal argentina en San Sebastián —creada en febrero de 1891— es interesante en cuanto afirma, que desde la fecha de su creación hasta junio del mismo año, se despacharon dos correos por tierra y dos por mar; y que dicha correspondencia llevaba adherida la estampilla en cuestión. A ello se agrega la declaración de Popper que "me he abstenido de enviar correspondencia con estafeta particular, por donde andaba el correo oficial", es decir, que no se superponían los mensajeros a caballo de Popper con los del Correo Nacional, si bien las cartas llegadas de otros puntos (minas y establecimientos) con la estampilla local adherida, eran despachadas luego por el correo oficial a sus destinos.

Antes de finalizar sólo debemos recalcar —rectificando un error de interpretación de muchos catálogos filatélicos extranjeros— que la estampilla de Tierra del Fuego corresponde ser agregada a la nómina de sellos postales *argentinos* (y no chilenos),

²¹ "*Sellos locales*". Artículo publ. en el "A.B.C." de Madrid, y reproducido en la "Revista de la Soc. de Comerciantes en Sellos Postales de Buenos Aires", 1931, Nº 44, pág. 6/8.

por cuanto la concesión de Julio Popper fue otorgada por el gobierno argentino y se hallaba en territorio nacional argentino. El hecho de haberse despachado la mayoría de las cartas "por tierra" —vía Punta Arenas— llevando franqueo chileno, no altera lo arriba expresado.

Concluye así un episodio interesante de la historia postal y filatélica argentina.

B I B L I O G R A F I A

- "LA MONNAIE ET LE TIMBRE-POSTE DE LA TERRE DE FEU", par Abel Fontaine. Publ. en "L'Annonce Timbrologique", Lieja (Bélgica), N° 18, agosto de 1891; y en "Le Timbre-Poste" del mismo año.
Traducción castellana en "El Coleccionista" (Rosario), 1905, N° 6, pág. 6; y en "Patagonia Filatélica" (Comodoro Rivadavia), 1926, pág. 7/8, por P. Busch.
- "Tierra del Fuego", por Evans. Publ. en "Stanley Gibbons Monthly Journal" (Londres), abril/mayo 1893.
- "Tierra del Fuego", nota en el suplemento a la "Guía Filatélica Centro y Sudamericana" de José Bosch, Buenos Aires, 1893.
- "¿Cuántos tipos se conocen de los sellos de Tierra del Fuego?". Pregunta formulada en "El Coleccionista Argentino", Buenos Aires, 1893, N° 4.
- "El Sello de Tierra del Fuego". Comentario publicado en "Uruguay Postal" (Montevideo, 1907); y en "El Eco Postal", Valencia (España), del mismo año.
- "Sobre el sello de la Tierra del Fuego", por Abel Fontaine. Nuevos datos. Publ. en la "Revista de la Sociedad Filatélica Argentina", 1908, N° 128, pág. 117; y reproducido en "Chile Filatélico" (Santiago), 1931, N° 9, pág. 19.
- "Stamps of Tierra del Fuego", por F. J. Melville, Publ. en "Stamp Lover" (Londres), T. VII, N° 2.
- "La estampilla solitaria de Tierra del Fuego", por H. L. Giles. Publ. en "Stamp Lover" (Londres), 1908, junio, pág. 14; y reproducido en castellano en "Chile Filatélico" (Santiago), 1930, N° 5, pág. 15.
- "Tierra del Fuego", por Charles J. Philips. Publ. en "Stanley Gibbons Monthly Journal" (Londres), 1912, pág. 185.
- "Die Marken vom Feuerland". Publ. en "Kohl's Mitteilungen", 1912, pág. 129; y en "Der Philatelist", 1916, pág. 268.
Reproducido en "Die Postwertzeichen del Republick Chile", por O. Krause y A. Philipi, Berlín, 1920, pág. 72-73.
- "Tierra del Fuego", por The Wanderer. Publ. en "Stamp Lover" (Londres), T. XV, número 12.
- "Estampillas de Tierra del Fuego". Publ. en la "Revista de la Sociedad de Comerciantes en Sellos Postales de Buenos Aires", 1935, N° 56, pág. 16; y reproducido en "Chile Filatélico" (Santiago), 1937, N° 25, pág. 79/80. (Ilustración con dos sobres originales).
- "La Estampilla de Popper", nota breve de "La Nación". Publ. en la "Revista de la Soc. de Comerciantes en Sellos Postales en Buenos Aires", 1936, N° 58, pág. 4.
- "Dos piezas interesantes de Tierra del Fuego". Publ. en "Chile Filatélico" (Santiago), 1937, N° 27, pág. 117/18. (Ilustración de otros dos sobres).
- "Historia de los sellos de Tierra del Fuego", por Jere Hess Barr (publicado en la memoria del Ninth American Philatelic Congress, noviembre de 1943, por la Pan American Union, Washington).

SIGILOGRAFIA

ADOLFO ENRIQUE RODRÍGUEZ

Seello es sennal que el rey ó otro omme
manda facer en metal ó en piedra para
firmar sus cartas con él.

(Partida 3ª, tit. 2, ley 1ª)

I

Objeto. Definición. Historia

La *Sigilografía*¹ es la disciplina auxiliar de la Historia que se ocupa del estudio de los sellos en general y de los medioevales en particular, pues corresponde a la *Glíptica*², el examen de los de la Antigüedad. También se la conoce, desde mediados del siglo XVIII, con el nombre de *Esfragística*³. Ambos términos se usan indistintamente, no habiendo prosperado distinguir como *Sigilografía* lo atinente a los sellos en general, y como *Esfragística* su consideración como elemento diplomático, condición esta última que el sello nunca pierde, pues su valor está precisamente referido al documento al cual va adherido. Podemos definir brevemente la disciplina que nos ocupa como la de la interpretación y descripción de los sellos.

Mediante el sello, confeccionado en materiales duros, se imprimen sobre sustancias blandas, símbolos, imágenes o caracteres como demostración de autoridad o propiedad. Su finalidad fue desde muy antiguo autenticar y validar actos públicos y privados en los documentos sobre los que se aplicaban, reemplazando muchas veces a la firma o acompañándola para mayor garantía de legitimidad. Su extraordinaria difusión llevó al hecho de que aún sabiendo firmar y extendiendo el documento de puño y letra, se omitiera suscribirlo, autenticando el escrito sólo con el sello, que vino a ser más importante que la propia firma.

El sello comenzó a usarse en Oriente en el tercer milenio antes de J. C. por los sumerios, y sucesivamente por asirios y caldeos. Luego por persas, egipcios y también por chinos e indúes.

¹ Del latín: *sigillum* = sello, y del griego: *graphein* = describir.

² Arte de tallar o grabar piedras finas, sea en hueco o en relieve.

³ Del griego: *sfragis* = sello.

Los de estos primeros tiempos, cuyo estudio corresponde a la *Glíptica*, eran cilindros grabados en hueco y su impresión se lograba haciéndolos rodar sobre el documento extendido sobre arcilla fresca que después se secaba al sol⁴. Los mismos se confeccionaban con piedras calizas o duras (esteatita, jaspe, serpentina, ágata, calcedonia, aragonita, mármol y otras⁵). A la antigüedad corresponde también el empleo del *sello* para identificar la procedencia o pertenencia de mercaderías, el cierre de vasijas de aceite, vino, cereales, etc., como garantía de la cantidad y calidad de su contenido, o para asegurar la inviolabilidad y propiedad de un inmueble, durante la ausencia de sus moradores o propietarios.



Sello real de Dario (521-485 a.C.)

Más tarde los fenicios tuvieron la idea de engarzar piedras duras como el ágata, calcedonia, zafiro, cornalina y cristal de roca o marfil, apareciendo así los "*anillos sigilares*" o "*signatorios*"⁶ cuyo uso se extendió a Grecia y luego a Roma. Los romanos fueron muy afectos a ellos empleándolos para cerrar cartas y testamentos y asegurar el secreto de su contenido. Usaban una mezcla de cera y pez sobre la que aplicaban el anillo en cuyo engaste de metal, una piedra grabada engarzada, imprimía las figuras, signos o leyendas de su dueño. Algunos símbolos, de carácter pagano en un principio, fueron reemplazados por los primeros cristianos, que no se sustrajeron a su influjo, por sím-

⁴ El British Museum posee en su Department of Western Asiatic Antiquities, unos tres mil cilindros-sellos y ha publicado "A Catalogue of the Western Asiatic seals in the British Museum" preparado por D. J. Wiseman, y "Fifty Masterpieces of Ancient Near Eastres Art" de R. D. Barnett y D.J. Wiseman.

⁵ KRAMER, Samuel Noah, "La Historia empieza en Sumer", Aymá S.A. Editora, Barcelona, 1958, pp. 316-318.

⁶ El Museo de Nápoles (Italia) posee más de un millar de ejemplares en relieve o "camafeos".

bolos de la nueva religión (cruz, paloma, monograma de Cristo, barca de Pedro, pez, ancla, etc.).

Sobre el frecuente uso del sello en la Antigüedad nos ilustra ampliamente la Biblia. Ella nos dice que se lo utilizaba para



Sello de un funcionario sasánida con el retrato de Yazdigird I^o (399-420)

cerrar cartas^{7 y 8}, documentos⁹, contratos¹⁰, y aún habitaciones¹¹; que se llevaba en el anillo, brazaletes¹², o suspendido al cuello con un cordón¹³, y que su entrega a otro autorizaba o facultaba la realización de actos en nombre del titular del sello^{14 y 15}.

⁷ I REYES 21,8: "Escribió ella unas cartas a nombre de Ajab, sellólas con el sello de éste y se las mandó a los ancianos y a los magistrados que habitaban con Nabot en su ciudad".

⁸ ESTER 3,12: "...Se escribió el nombre del rey Asuero y se sellaron las cartas con el anillo del rey".

⁹ APOCALIPSIS 5,1: "Ví a la derecha del que estaba sentado en el trono un libro escrito por dentro y por fuera sellado con siete sellos".

¹⁰ JEREMIAS 32,10: "Hice el contrato por escrito, lo sellé, tomé testigos y pesé la plata en la balanza"; 32,11: "y recibí el contrato de venta sellado y el acta de las estipulaciones abiertas"; 32,14: "...Toma esos documentos, ese contrato de venta, el sellado y el abierto y mételos en un tubo de barro cocido para que puedan conservarse largo tiempo".

¹¹ DANIEL 14,11: "...y le dijeron los sacerdotes: Nosotros saldremos fuera y tú, rey, pondrás los alimentos y el vino mezclados y cerrarás la puerta y la sellarás con tu anillo".

¹² EL CANTAR DE LOS CANTARES 8,6: "Ponme como sello sobre tu corazón, ponme en tu brazo como sello...".

¹³ GENESIS 38,18: "¿Qué prenda quieres que te dé?, le dijo él. Ella contestó: Tu sello, el cordón de que cuelga y el báculo que llevas en la mano...".

¹⁴ GENESIS 41,42: "Quitóse el Faraón el anillo de su mano y lo puso en la mano de José", "Tú serás quien gobierne mi casa y todo mi pueblo te obedecerá...".

¹⁵ ESTER 3,10: "Entonces el rey se quitó de la mano su anillo y se lo entregó a Amán, hijo de Amadatha, agagita, enemigo de los judíos".

Destruído el Imperio Romano en el año 476, los pueblos bárbaros al irrumpir en Europa adoptaron la costumbre romana de sellar con anillos. Así lo hicieron los reyes merovingeos en Francia, y los suevos y visigodos en España, pero no ya para garantizar el secreto confiado al documento, sino como medio de autenticación y validación del mismo, sustituyendo con él a la firma. En España, después de la invasión árabe (año 771), se restringió el uso del "*anillo signatorio*" pero no desapareció, volviendo en este país a intensificarse la costumbre de sellar en el siglo XIII, con la aparición del "sello placa"¹⁶ adherido al documento.

Hasta el siglo X, el empleo del *sello* estuvo restringido a las cancellerías reales europeas, pero a partir de esta centuria se extendió a nobles y prelados, pasando luego a ser de uso general hasta para artesanos, campesinos, gremios, corporaciones y universidades.

El auge del *sello* se alcanzó en los siglos XIV y XV, y a partir del XVI perdió importancia aunque no ha desaparecido en nuestros días, pues los estados modernos los utilizan para solemnizar tratados entre sí, y la cancellería pontificia sigue usándolos en sus documentos más importantes. También las universidades, corporaciones, instituciones y reparticiones públicas suelen conservarlo y nadie deja de usarlo en su forma actual, es decir, impreso en imprenta o en relieve o "*sello seco*". Y si como ello no bastara, se le suele acompañar de otro aplicado con matriz de goma entintada en almohadilla, porque existe el consenso de que no llevándolo, el documento no es auténtico. En cuanto a los particulares los siguieron utilizando con suma frecuencia hasta el siglo XIX, no ya como instrumento de validación, sino para cerrar pliegos y cartas, como lo habían hecho los romanos.

II

Matriz. Impronta. Vaciado o "Moulage"

Siguiendo a Lecoy de La Marche, conviene aclarar que la voz "*sello*" suele aplicarse indistintamente a tres aspectos de un mismo asunto, dándose corrientemente tal nombre a¹⁷:

¹⁶ ARIBAS ARRANZ, Filemón, "Sellos de placa en las cancellerías regias castellanas", Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Valladolid, 1942.

¹⁷ LECOY de LA MARCHE, "Les Sceaux", Paris, 1889, pág. 60 (Bibliothèque de L'enseignement des Beaux-Arts).

- 1º) la *matriz*, que es un instrumento en el que se graban los signos, figuras o inscripciones que han de ser impresos sobre el documento;
- 2º) la *impronta* o *sello* propiamente dicho, que es lo impreso por la matriz, y
- 3º) el *vaciado* o "*moulage*", es decir, la reproducción o fac-símil del *sello* con fines de conservación previniendo deterioros del original, o para estudio y difusión de copias.

El incremento operado en el uso de los *sellos* en la baja Edad Media, como consecuencia de la difusión documental, llevó a que, sin sustituir del todo los *anillos signatorios*, aparecieran las *matrices* metálicas de hierro, cobre, bronce, plata y oro grabadas en hueco y a buril, y provistas de una pequeña asa apta para manejarlas y hacer las impresiones.

En tanto el anillo fue conservado personalmente por el titular de él, la custodia de la *matriz* se delegó en un secretario, canciller o guarda-sellos, que la llevaba permanentemente consigo dentro de una pequeña caja de madera o metal, a veces colgada al cuello con una cadena de oro o plata. Estos funcionarios vinieron a transformarse en grandes personajes, pues la custodia del sello resultó ser asunto de extrema importancia. Los estados modernos y universidades conservan reminiscencias de ello con los títulos de Canciller, Guardasellos, Lord del Sello Privado, etc.

La calidad del metal empleado en la fabricación de la *matriz*, estaba en relación con la importancia de su dueño, siendo de uso

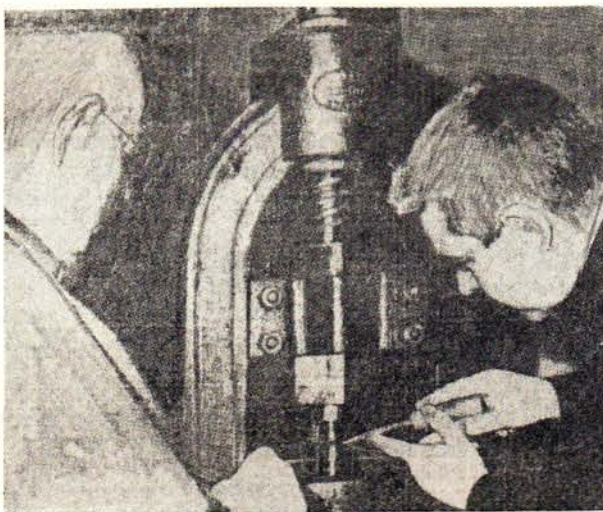


Matriz metálica (siglo XIX)

real las de oro. En cuanto a las de plata eran también empleadas por las cancillerías reales o grandes señores, obispos y ciudades. Las villas, corporaciones, nobles de menor jerarquía, eclesiásticos, gremios y particulares, las hacían frecuentemente confeccionar de cobre, bronce, plomo o hierro. El acero se usó después del siglo XVI.

Lamentablemente el uso de *matrices* que han llegado a nuestro tiempo es muy reducido. La razón estriba en que por ser esencialmente personales, desaparecidos sus dueños no debían emplearse más, y eran inutilizadas o destruidas para evitar el uso indebido y las falsificaciones que de ello podían derivar. En estas condiciones se las enterraba con sus titulares y tratándose de personajes importantes la ruptura daba lugar a una ceremonia de gran pompa.

Del año 1963 ha llegado a nosotros la reproducción de un acto medieval de esta naturaleza con motivo del deceso del Papa Juan XXIII. La crónica periodística nos ha ilustrado que en la Corte Pontificia, el día 5 de Junio del aludido año, en presencia



*Ante el cardenal Copello un obrero destruye
el sello de Juan XXIII*

de los cardenales, su anillo, símbolo de la autoridad con que en vida refrendara los documentos, fue ceremoniosamente destruido. El cardenal Eugenio Tisserant lo hizo simbólicamente con golpes de escoplo y martillo. Luego el Canciller cardenal Santiago Luis Copello, vigiló su total destrucción en una prensa accionada por personal especializado¹⁸. También ha influido en la desaparición de ellas el valor intrínseco del metal con que estaban confeccionadas, lo que en algunos casos las hizo susceptibles de sustracciones o fundición para la confección de otras nuevas.

(Continuará)

¹⁸ LA PRENSA, Buenos Aires, 6 de junio de 1963, pág. 2, columnas 2, 3 y 4 y LA NACION, Buenos Aires, 6 de junio de 1963, pág. 1 columna 6.

LA COLECCION DE PAPEL MONEDA DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Esta importante institución porteña atesora, desde hace casi una década, una de las colecciones de papel moneda más interesantes de nuestro país, no sólo por la especial rareza de muchos de sus ejemplares, sino también por su perfecto estado de conservación. Ella tiene una notable historia.

A fines del siglo pasado, existían en Buenos Aires varias colecciones privadas de nuestras interesantes emisiones fiduciarias, aunque eran pocos los cultores del papel moneda, mientras la moneda metálica gozaba del general interés de los numismáticos. Los doctores Enrique Peña y José Marcó del Pont, los hermanos Julio y Ricardo Pillado, don Alejandro Rosa, el financista don Carlos Tornquist eran poseedores de destacados conjuntos y fueron precursores en la materia. De todos ellos, tal vez la colección de Marcó del Pont fue la más conocida, por haberse utilizado para ilustrar, en 1941, el libro que el Banco de la Nación Argentina dedicó a conmemorar su cincuentenario.

Veamos cuál fue el destino de estas colecciones. La de los hermanos Pillado pasó luego a poder de don Alfredo Taullard y billetes que habían sido reproducidos en el famoso "Anuario" de 1900, se incluyeron en "Billetes de la República Argentina" en 1924. Esta colección de Taullard al igual que la de don Alejandro Rosa, fue vendida a la Casa Pardo y pasó a engrosar otras colecciones privadas. La de Peña no le iba en zaga de importancia a la de Marcó del Pont; incluía además una interesante sección dedicada a las primeras emisiones de papel moneda de la República del Paraguay. Algunos de sus billetes raros ilustraron secciones de rotograbado de los diarios "La Prensa" y "La Nación", cuando eran propiedad de su hija Elisa. Ignoramos cuál fue el destino de esta colección, pero creemos que algunos ejemplares se encuentran hoy en el Archivo y Museo Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

En cuanto a la colección de Marcó del Pont, su hijo la enajenó poco tiempo antes de morir a Jorge von Stremayr, coleccionista que había adquirido la primitiva colección de Carlos Tornquist y ejemplares importantes de diversa procedencia, destacándose algunas piezas raras de la colección Soubotin. Pudo formar así un conjunto único en su género en manos privadas que,

puesto a la venta, fue comprado por el entonces Banco Municipal de Préstamos, hoy Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en una suma cercana a los diez mil dólares.

Este es el origen de los ocho grandes álbumes que albergan aproximadamente 1.500 billetes argentinos, parcialmente exhibidos por el Banco en el sexto piso de su sede de Florida y Sarmiento, aunque el acceso al público es restringido. El álbum número uno inicia la apasionante historia de nuestra moneda de papel con letras de tesorería y vales por derechos de Aduana, precursores del billete bancario que recién hace su aparición en 1822 con la fundación del Banco de Buenos Aires. A partir de 1826 aparecen las emisiones del Banco Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata hasta su liquidación una década después. De este período encontramos billetes emitidos por la Caja de la Provincia Oriental que son, curiosamente, los primeros circulantes en la vecina República del Uruguay, por ese entonces, territorio argentino. Pero es evidente que el interés de los coleccionistas se centra en las piezas que cubren el discutido período de Rosas, especialmente en los valores altos, emitidos en exigua cantidad y que son hoy verdaderas reliquias numismáticas. Ejemplares de 200, 500 y 1.000 pesos con leyendas federales impresas, ya en rojo, ya en negro, otros con vistas de Buenos Aires, del antiguo Cabildo y motivos autóctonos, permitieron, con una controlada inflación, equilibrar el presupuesto de la Provincia de Buenos Aires de esa época. Período eminentemente "papelista", la evolución del billete puede seguirse a través de las emisiones de los años 1841, 1844, 1845, 1847, 1848, 1849 y 1851. Las leyendas federales cubiertas por franjas negras demuestran indudablemente la caída de Rosas. Pero no todos los billetes de este período son federales; la colección muestra un rico conjunto del denominado Banco Hipotecario de las Provincias Ligadas del Norte con sede en Tucumán, y las emisiones de la misma liga realizada por los unitarios correntinos. Estas últimas piezas, de excepcional rareza.

En la Provincia de Buenos Aires siguen los billetes emitidos por el Banco y Casa de Moneda, de los cuales no podemos pasar sin mencionar el hermoso ejemplar de 5.000 pesos corrientes emitido el 1 de agosto de 1857. El banco provincial se destaca a través de sus emisiones con retratos de próceres nacionales y autoridades porteñas en series casi completas de impecables pesos fuertes o corrientes, hasta 1890.

La colección del banco alberga también importantes muestras de billetes realizadas en el período en que el Dr. Marcó del Pont se desempeñaba como directivo de esa institución. Impresas con las planchas originales permiten apreciar toda la belleza de los

primitivos diseños, hoy de imposible reposición por el avanzado estado de oxidación de las matrices. Algunas de estas muestras son de billetes de los que no se conocen ejemplares de época.

Varias carpetas nos introducen en las emisiones provinciales y privadas. Billetes en moneda boliviana alternan con vales de gran rareza firmados y numerados a mano. Abundan los billetes de bancos santafesinos y entrerrianos y las emisiones de colonias, saladeros, fábricas, ingenios, sociedades agrícolas y comerciales, municipalidades con sus letras y obligaciones de tesorería que ilustran un aspecto casi desconocido de nuestra historia monetaria y que muestran atractivos diseños. Muchos de estos papeles fueron impresos en forma precaria en nuestro país, o en litografías nacionales de renombre, destacándose las impecables reproducciones de compañías impresoras inglesas y norteamericanas. El papel moneda se internacionaliza al incluir no sólo grabados nacionales, sino también otros repetidos en billetes de diversos estados americanos y europeos. Encontramos así que algunos reproducen animales tan exóticos como canguros y leones.

Los billetes resellados para circular en ciudades de provincia, para habilitar emisiones de nuevos bancos sobre formularios anteriores, los resellos de renovación, cambio de valor o fecha, los sellados por la Caja de Conversión sobre papel moneda de los Bancos Nacionales Garantidos, son otro aspecto interesante para estudio, en que la colección del Banco es de consulta obligada. Encontramos también vales por mercaderías, por un día de trabajo, pagaderos en efectos en los almacenes de colonias y empresas que recrean un período ya superado de hondo contenido social. Rescatamos entre todos ellos, por su especial valor histórico, los vales de 1 y 5 pesos de las Islas Malvinas usados por Luis Vernet hacia 1830 y que produjeron el famoso levantamiento del gaucho Rivero; o los emitidos en 1870 por Lezica y Lanús, proveedores del Ejército Argentino durante la Guerra del Paraguay.

En resumen, estamos frente a una de las más atrayentes colecciones públicas, cuyo panorama histórico abarca desde los papeles precursores hasta las últimas emisiones del Banco Central. Para finalizar expresamos nuestro anhelo de que esta magnífica colección, lejos de permanecer "muerta", se incremente periódicamente con la incorporación de ejemplares faltantes y de nuevas emisiones. Para ello nada sería mejor que crear el Museo del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, donde pueda exhibirse didácticamente en forma permanente en la plenitud de su belleza, para coleccionistas, estudiosos y público en general. Sería una muy buena inversión publicitaria para el banco y un aporte invalorable a la cultura nacional.

Numismática El Mundo



Compra colecciones y lotes de monedas, medallas, billetes,
condecoraciones, libros numismáticos y todo elemento
útil para el coleccionista

PAGAMOS LOS PRECIOS MAS CORRECTOS

CORRIENTES 846 — Local 11 — Tel. 49-6700

CONDECORACIONES UNIVERSALES Y BILLETES ARGENTINOS



COMPRO

Dr. OSVALDO NUSDEO

VIRREY LORETO 2461 — P. B. "B" — BS. AIRES

Teléfonos: 783-1512 y 781-5271

COOKE & C^{ía}.

NUMISMATICOS

Editores del catálogo "Monedas de la República
Argentina" de A. J. Cunietti-Ferrando.

Nueva edición 1978



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIAS

CORRIENTES 368

T. E. 49-2487

Buenos Aires

INTERÉSESE

...por los nuevos **Depósitos a Plazo Fijo a Tasa de Interés Variable**.

Le ofrecemos compensación adicional del 4, 5 ó 6 por ciento en función de los mayores plazos de imposición (180, 360 y 540 días), de la tasa que paguemos por esos depósitos en 90 días.



**BANCO DE LA
NACION ARGENTINA**
en su nación, su banco.



Le dejamos el blanco del aviso para que haga sus cálculos.